



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 89 páginas  
y Suplemento de 28 páginas de Sociedades

## AUTORIDADES

Secretaria Legal y Técnica  
**Dra. María Fernanda Inza**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Ignacio Jakim**

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 y e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel. 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



**Buenos Aires**  
Provincia



# SUMARIO

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>12</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>23</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>32</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>35</b>
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>40</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>40</b>
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	<b>51</b>

## SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	<b>54</b>
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	<b>56</b>
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	<b>55</b>

## SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	<b>86</b>
---	-------------	-----------



# SECCIÓN OFICIAL

## Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

La Plata, Buenos Aires  
Jueves 12 de abril de 2018

**Número:** RESOL- 2018-81-GDEBA-MAGP

**Referencia:** 22500-44277/17 Comisión de Lucha contra las Plagas - Roque Pérez.

**VISTO** el expediente N° 22500-44277/17, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" del Partido de Roque Pérez, y

**CONSIDERANDO:**

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por esta Secretaría de Estado;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, resulta de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que a fojas 10 toma conocimiento y presta conformidad la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

**EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA;  
RESUELVE:**

Artículo 1°. Reconocer oficialmente la "COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS" del Partido de Roque Pérez, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Guillermo PAOLINI D.N.I. 16.969.925
VICE-PRESIDENTE	Juan Carlos GASPARINI D.N.I. 5.259.886
SECRETARIO	Guillermo MAGGI D.N.I. 21.502.817
TESORERO	Saúl GATTI D.N.I. 12.158.942
VOCALES	Renee LUCESOLI D.N.I. 26.014.847 Jorge OLGUATTI D.N.I. 33.206.985 Aurelio CASTELLANI D.N.I. 12.711.609 Leonel ZAMPELUNGHE D.N.I. 30.805.339 Fernando MARTINI D.N.I. 17.776.960
ASESOR TÉCNICO	Miguel Ángel URANGA D.N.I. 18.252.328, Legajo 262.556

Artículo 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Fiscalización Vegetal. Cumplido, archivar.

**Leonardo Sarquis**  
Ministro  
Ministerio de Agroindustria

C.C. 3.933

## **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Resolución**

**Número:** RESOL-2018-55-GDEBA-SSMDEMJGM

La Plata, Buenos Aires  
Martes 17 de abril de 2018

**Referencia:** RESOLUCIÓN EX-2018-04367274- -GDEBA-DGTYAMJGM

**VISTO:** el Expediente N° EX-2018-04367274-GDEBA-DGTYAMJGM, la Ley Nacional N° 25.506, las Leyes N° 13.666 y 14.828, los Decretos N° 1018/16 y 34/18,

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fin de alcanzar una gestión pública de calidad que posibilite la provisión eficaz y eficiente de bienes y servicios públicos a los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires de manera equitativa, transparente y efectiva, para una mayor integración y desarrollo de la sociedad, la Ley N° 14.828 crea el "Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires";

Que en el marco de los principios rectores instituidos por el aludido Plan, la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires se encuentra promoviendo políticas públicas que impulsan las gestiones con calidad, la optimización en el uso de los recursos públicos, la economía y racionalidad administrativas, la ética y transparencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la democracia mediante la participación de la ciudadanía en la gestión pública;

Que por la Ley N° 13.666, reglamentada por Decreto N° 305/12 y modificatorios, la Provincia de Buenos Aires adhiere a la Ley Nacional de Firma Digital -N° 25.506-, equiparando la firma digital a la firma ológrafa, gozando de plena validez y eficacia jurídica y destaca que en los casos que la Ley requiera firma manuscrita, esa exigencia queda satisfecha por la firma digital;

Que en línea con los antecedentes normativos reseñados, por el artículo 9.3.1 de la Ley N° 14.828 se establece la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firma electrónica, firma digital, comunicaciones electrónicas, notificaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procedimientos administrativos que se tramitan ante la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires centralizada y descentralizada y los Organismos de la Constitución, disponiendo que todos aquellos medios tienen idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o cualquier otro soporte que se utilice a la fecha de entrada en vigencia de la Ley anteriormente individualizada;

Que por el artículo 2° del Decreto N° 1018/16 se aprobó, como Anexo II, la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA), como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires;

Que en el marco de aquel cuerpo normativo, se le asignó a la Subsecretaría para la Modernización del Estado dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, el carácter de Autoridad Administradora del Sistema GDEBA, otorgándole competencia para elaborar, aprobar y actualizar el nomenclador de actuaciones administrativas y de tratas, y dictar las normas reglamentarias, complementarias y aclaratorias a los fines de la implementación, control y ejecución de aquel Sistema (conf. Decreto N° 1.018/16, Anexo II, Ap. 3, incs. a, d y n);

Que en virtud del estado de implementación del Sistema GDEBA, resulta oportuno dictar el acto administrativo por el cual se incorporen nuevos procedimientos para los sujetos obligados a su uso;

Que ello importa dar continuidad a las medidas que fueran adoptadas por las Resoluciones N° 1, 2, 3, 5 y 9 del año 2017, y N° 3 y 10 del año 2018, las cuales fueran oportunamente suscriptas en forma conjunta por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría Legal y Técnica;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1.018/16 y 34/18;  
Por ello,

#### **EL SUBSECRETARIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO; RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Las jurisdicciones que se detallan a continuación, o quien en el futuro las reemplace: 1.Ministerio de Economía; 2.Ministerio de Gobierno; 3.Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; 4.Ministerio de Justicia; 5.Secretaría General; 6.Coordinación General Unidad Gobernador; 7.Dirección General de Cultura y Educación; 8.Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires; 9.Fiscalía de Estado; 10.Ministerio de Desarrollo Social; 11.Ministerio de Producción; 12.Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; 13.Ministerio de Trabajo; 14.Ministerio de Gestión Cultural; 15.Secretaría de Derechos Humanos; 16.Ministerio de Asuntos Públicos; 17.Ministerio de Salud; 18.Ministerio de Seguridad; 19.Ministerio de Agroindustria; 20.Secretaría de Medios; 21.Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires; 22.Instituto Provincial de Lotería y Casinos; 23.Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS); 24.Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU); 25.Escribanía General de Gobierno; 26.Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Prov. de Bs. As. (OCEBA); 27.Unidad Ejecutora del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA); 28.Unidad de Enlace con el Consejo Federal de Inversiones deberán iniciar y tramitar mediante el módulo "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), los siguientes procedimientos:

1. Actualización Plan de Trabajo
2. Aplicación de multa por incumplimiento de orden de servicio
3. Aprobación de estudio de impacto ambiental
4. Aprobación de la traza y declaratoria de utilidad pública
5. Aprobación de plan de trabajo y cronograma de inversiones
6. Carpeta de Obra

7. Certificación de Obra
8. Certificado de pago de convenio con municipios
9. Certificado de pago de convenio con universidades
10. Contratación de trabajos adicionales
11. Elaboración de Proyectos
12. Iniciativa de obra
13. Licitación de Obra
14. Medición final de obra
15. Modificación de Obra
16. Modificación de Plazo
17. Neutralización de obra
18. Pago certificado de obra
19. Pago de Anticipo Financiero
20. Pago de diferencias por redeterminación de precios
21. Póliza de anticipo financiero
22. Póliza de fondo de reparo
23. Presentación de documentación gráfica de obra
24. Reconocimiento gastos improductivos
25. Rescisión de contrato de obra
26. Reserva mensual por lluvias y consecuencias de lluvia
27. Seguimiento de Obra
28. Solicitud de reclamo de Obra
29. Trabajos adicionales de obra
30. Transferencia de reservas
31. Adecuación de Estructura
32. Adhesión al Régimen Horario de 40 hs Semanales / Régimen 40 hs.
33. Apertura de Caja Chica
34. Aprobación de Plantel Básico
35. Asignación Interina
36. Auspicios
37. Autorización de Manejo de Vehículos Oficiales
38. Carta Documento
39. Cese de Personal de Gabinete
40. Cese de Secretario Privado
41. Cese por Jubilación
42. Cese por Jubilación de Oficio
43. Cese por Jubilación para Agente con Discapacidad
44. Cese por Renuncia a Planta Permanente sin Estabilidad
45. Cese por Renuncia de Personal de Gabinete
46. Cese por Renuncia de Secretario Privado
47. Concurso para cobertura interna
48. Confección de Liquidación Final ante Cese de Personal
49. Confección de Plantel Básico del Personal
50. Contrato de Locación de Inmueble
51. Contrato de Locación de Obra
52. Convenios
53. Descuento por Licencias Injustificadas
54. Designación de Personal Contratado
55. Designación de Personal Jerárquico Superior
56. Designación de Personal Transitorio Ley N°10.430
57. Designación de Responsables Patrimoniales
58. Designación en Planta Permanente
59. Designación en Planta Permanente sin Estabilidad
60. Designación Personal con Discapacidad (Ley 10.592)
61. Elevación de Consulta
62. Incorporación Ley 10.592
63. Investigación Pre Sumarial
64. Jubilación Ejecutiva
65. Junta Médica/Solicitud de Junta Médica
66. Limitación de Comisión
67. Limitación de Funciones
68. Limitación de Licencia
69. Limitación de Reserva de Cargo
70. Liquidación de Licencia Anual no Gozada
71. Modificación de Acto Administrativo
72. Modificación de Asignación de Módulos del Personal de Gabinete
73. Modificación de Plantel Básico del Personal
74. Oficios / Oficios Judiciales
75. Pago de Retenciones
76. Pago de Subsidios
77. Pago POLAD

78. Pase en Comisión
79. Pedido de Fondos Extrapresupuestarios
80. Proyecto de Acto Administrativo
81. Proyecto de Ley
82. Recategorización
83. Reclamo
84. Reconocimiento de Servicios
85. Recurso de Revocatoria
86. Recursos Administrativos
87. Revisión de Precios
88. Solicitud de Anticipo Jubilatorio
89. Sumario Administrativo
90. Traslado de Agente
91. Ubicación del Personal - art 171 de la Ley 10.430

ARTÍCULO 2º. Establecer que el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Secretaría Legal y Técnica, la Asesoría General de Gobierno y la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, o quien en el futuro los reemplace, deberán iniciar y tramitar a través del módulo: "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), los procedimientos detallados en los incisos 1 a 30 del artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. Establecer que el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, o quien en el futuro lo reemplace, deberá iniciar y tramitar a través del módulo: "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), los siguientes procedimientos:

1. Adhesión al Régimen Horario de 40 hs Semanales / Régimen 40 hs.
2. Aprobación de asistencia técnica del cuerpo de Expertos en Gestión Pública
3. Aprobación de Plantel Básico
4. Aprobación de Programas y Actividades IPAP
5. Asignación Interina
6. Auspicios
7. Bonificación Especial
8. Cese de Secretario Privado
9. Cese por Jubilación de Oficio
10. Cese por Renuncia a Planta Permanente sin Estabilidad
11. Cese por Renuncia de Personal de Gabinete
12. Cese por Renuncia de Secretario Privado
13. Comunicaciones y Notificaciones
14. Contrato de Locación de Inmueble
15. Designación de docentes, coordinadores técnicos y Administrativos
16. Designación de Personal Transitorio Ley N°10.430
17. Designación en Planta Permanente
18. Designación en Planta Permanente sin Estabilidad
19. Elevación de Consulta
20. Incorporación Ley 10.592
21. Jubilación Ejecutiva
22. Limitación de Comisión
23. Limitación de Licencia
24. Limitación de Reserva de Cargo
25. Liquidación de Licencia Anual no Gozada
26. Nomenclador de Cargos Informáticos
27. Pedido de Fondos Extrapresupuestarios
28. Recategorización
29. Recurso de Revocatoria
30. Solicitudes IPAP

ARTÍCULO 4º. Establecer que la Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata, o quien en el futuro la reemplace, deberá iniciar y tramitar a través del módulo: "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), los siguientes procedimientos:

1. Investigación Pre Sumarial
2. Adecuación de Estructura
3. Adhesión al Régimen Horario de 40 hs Semanales / Régimen 40 hs.
4. Apertura de Caja Chica
5. Aprobación de Plantel Básico
6. Asignación Interina
7. Auspicios
8. Cese de Personal de Gabinete
9. Cese de Secretario Privado
10. Cese por Jubilación de Oficio
11. Cese por Jubilación para Agente con Discapacidad
12. Cese por Renuncia a Planta Permanente sin Estabilidad

13. Cese por Renuncia de Personal de Gabinete
14. Cese por Renuncia de Secretario Privado
15. Concurso para cobertura interna
16. Confección de Liquidación Final ante Cese de Personal
17. Confección de Plantel Básico del Personal
18. Contrato de Locación de Inmueble
19. Contrato de Locación de Obra
20. Descuento por Licencias Injustificadas
21. Designación de Personal Contratado
22. Designación de Personal Transitorio Ley N°10.430
23. Designación de Responsables Patrimoniales
24. Designación en Planta Permanente
25. Designación en Planta Permanente sin Estabilidad
26. Elevación de Consulta
27. Incorporación Ley 10.592
28. Jubilación Ejecutiva
29. Junta Médica/Solicitud de Junta Médica
30. Limitación de Comisión
31. Limitación de Funciones
32. Limitación de Licencia
33. Limitación de Reserva de Cargo
34. Liquidación de Licencia Anual no Gozada
35. Modificación de Acto Administrativo
36. Modificación de Asignación de Módulos del Personal de Gabinete
37. Modificación de Plantel Básico del Personal
38. Pago de Retenciones
39. Pago de Subsidios
40. Pase en Comisión
41. Pedido de Fondos Extrapresupuestarios
42. Proyecto de Acto Administrativo
43. Proyecto de Ley
44. Recategorización
45. Reclamo
46. Reconocimiento de Servicios
47. Recurso de Revocatoria
48. Recursos Administrativos
49. Solicitud de Anticipo Jubilatorio
50. Sumario Administrativo
51. Traslado de Agente
52. Ubicación del Personal - art 171 de la Ley 10430

ARTÍCULO 5º. Establecer que la Secretaría Legal y Técnica, o quien en el futuro la reemplace, deberá iniciar y tramitar a través del módulo: "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), los siguientes procedimientos:

1. Adecuación de Estructura
2. Apertura de Caja Chica
3. Autorización de Manejo de Vehículos Oficiales
4. Cese en las funciones Jerarquizadas
5. Cese por Jubilación para Agente con Discapacidad
6. Concurso para cobertura interna
7. Confección de Liquidación Final ante Cese de Personal
8. Confección de Plantel Básico del Personal
9. Contrato de Locación de Inmueble
10. Contrato de Locación de Obra
11. Convenios
12. Descuento por Licencias Injustificadas
13. Designación de Personal Contratado
14. Designación de Personal Jerárquico Superior
15. Designación de Personal Transitorio Ley N°10.430
16. Designación de Responsables Patrimoniales
17. Elevación de Consulta
18. Gestión de Particulares
19. Informe de Promulgación
20. Investigación Pre Sumarial
21. Limitación de Licencia
22. Limitación de Reserva de Cargo
23. Modificación de Asignación de Módulos del Personal de Gabinete
24. Modificación de Plantel Básico del Personal
25. Pago de Retenciones
26. Pago de Subsidios

27. Pago POLAD
28. Pedido de Materiales
29. Presupuesto por servicios de imprentas
30. Proyecto de Acto Administrativo
31. Proyecto de Ley
32. Readequación de Personal de Gabinete
33. Reclamo
34. Recursos Administrativos
35. Revisión de Precios
36. Solicitud de Anticipo Jubilatorio
37. Sumario Administrativo
38. Traslado de Agente
39. Ubicación del Personal - Art 171 de la Ley 10.430

ARTÍCULO 6º. Establecer que la Asesoría General de Gobierno, o quien en el futuro la reemplace, deberá iniciar y tramitar a través del módulo: "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), los siguientes procedimientos:

1. Adecuación de Estructura
2. Adhesión al Régimen Horario de 40 hs Semanales / Régimen 40 hs.
3. Apertura de Caja Chica
4. Aprobación de Plantel Básico
5. Asignación Interina
6. Auspicios
7. Autorización de Manejo de Vehículos Oficiales
8. Carta Documento
9. Cese de Personal de Gabinete
10. Cese de Secretario Privado
11. Cese por Jubilación
12. Cese por Jubilación para Agente con Discapacidad
13. Cese por Renuncia a Planta Permanente sin Estabilidad
14. Cese por Renuncia de Personal de Gabinete
15. Cese por Renuncia de Secretario Privado
16. Concurso para cobertura interna
17. Confección de Liquidación Final ante Cese de Personal
18. Confección de Plantel Básico del Personal
19. Contrato de Locación de Inmueble
20. Contrato de Locación de Obra
21. Convenios
22. Descuento por Licencias Injustificadas
23. Designación de Personal Contratado
24. Designación de Personal Jerárquico Superior
25. Designación de Personal Transitorio Ley N°10.430
26. Designación de Responsables Patrimoniales
27. Designación en Planta Permanente
28. Designación en Planta Permanente sin Estabilidad
29. Designación Personal con Discapacidad (Ley 10.592)
30. Elevación de Consulta
31. Incorporación Ley 10.592
32. Investigación Pre Sumarial
33. Limitación de Comisión
34. Limitación de Funciones
35. Limitación de Licencia
36. Limitación de Reserva de Cargo
37. Liquidación de Licencia Anual no Gozada
38. Modificación de Acto Administrativo
39. Modificación de Asignación de Módulos del Personal de Gabinete
40. Modificación de Plantel Básico del Personal
41. Oficios / Oficios Judiciales
42. Pago de Retenciones
43. Pago de Subsidios
44. Pago POLAD
45. Pedido de Fondos Extrapresupuestarios
46. Proyecto de Acto Administrativo
47. Proyecto de Ley
48. Recategorización
49. Reclamo
50. Reconocimiento de Servicios
51. Recurso de Revocatoria
52. Recursos Administrativos
53. Revisión de Precios



54. Solicitud de Anticipo Jubilatorio
55. Sumario Administrativo
56. Traslado de Agente
57. Ubicación del Personal - art 171 de la Ley 10.430

ARTÍCULO 7º. Establecer que la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, o quien en el futuro la reemplace, deberá iniciar y tramitar a través del módulo: "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), los siguientes procedimientos:

1. Adecuación de Estructura
2. Adhesión al Régimen Horario de 40 hs Semanales / Régimen 40 hs.
3. Aprobación de Plantel Básico
4. Asignación Interina
5. Autorización de Manejo de Vehículos Oficiales
6. Carta Documento
7. Cese de Personal de Gabinete
8. Cese de Secretario Privado
9. Cese por Jubilación de Oficio
10. Cese por Jubilación para Agente con Discapacidad
11. Cese por Renuncia a Planta Permanente sin Estabilidad
12. Cese por Renuncia de Personal de Gabinete
13. Cese por Renuncia de Secretario Privado
14. Concurso para Cobertura Interna
15. Confección de Liquidación Final ante Cese de Personal
16. Confección de Plantel Básico del Personal
17. Contrato de Locación de Inmueble
18. Descuento por Licencias Injustificadas
19. Designación de Personal Jerárquico Superior
20. Designación de Personal Transitorio Ley N°10.430
21. Designación de Responsables Patrimoniales
22. Designación en Planta Permanente sin Estabilidad
23. Incorporación Ley 10.592
24. Investigación Pre Sumarial
25. Jubilación Ejecutiva
26. Limitación de Comisión
27. Limitación de Funciones
28. Limitación de Licencia
29. Limitación de Reserva de Cargo
30. Liquidación de Licencia Anual no Gozada
31. Modificación de Acto Administrativo
32. Modificación de Asignación de Módulos del Personal de Gabinete
33. Modificación de Plantel Básico del Personal
34. Pago de Retenciones
35. Pago de Subsidios
36. Pago POLAD
37. Pedido de Fondos Extrapresupuestarios
38. Proyecto de Acto Administrativo
39. Proyecto de Ley
40. Reconocimiento de Servicios
41. Recurso de Revocatoria
42. Recursos Administrativos
43. Revisión de Precios
44. Traslado de Agente
45. Ubicación del Personal - art 171 de la Ley 10430

ARTÍCULO 8º. Establecer que la Contaduría General de la Provincia, o quien en el futuro la reemplace, deberá iniciar y tramitar a través del módulo: "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), el siguiente procedimiento:

1. Procesos Sancionatorios a Proveedores

ARTÍCULO 9º. Establecer que el Ministerio de Salud, o quien en el futuro lo reemplace, deberá iniciar y tramitar a través del módulo: "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), los siguientes procedimientos:

1. Apoyo Financiero SAMO
2. Rendición de Apoyo Financiero SAMO

ARTÍCULO 10º. Establecer que el Instituto de Previsión Social, o quien en el futuro lo reemplace, deberá iniciar y tramitar a través del módulo: "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), el siguiente procedimiento:

1. Jubilación Digital

ARTÍCULO 11. La presente resolución conjunta entrará en vigencia a partir del 2º de Mayo de 2018.

ARTÍCULO 12. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Pablo Saccani**  
Subsecretario  
Subsecretaría para la Modernización del Estado  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

C.C. 3.937

**NOTA:**

El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**Resolución**

**DEPARTAMENTO DE:** ECONOMÍA  
**EXPEDIENTE N°:** EX - 2018 -4191473- GDEBA - DASMEGP  
**RESOLUCION N°:** RESOL - 2018 – 156 - GDEBA - MEGP  
**EXTRACTO:** Adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879 –Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación.

C.C. 3.925

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**Resolución**

**DEPARTAMENTO DE:** ECONOMÍA  
**EXPEDIENTE N°:** EX - 2018 - 04383867- GDEBA - DAEPYSPMEGP  
**RESOLUCION N°:** RESOL - 2018 – 157 - GDEBA - MEGP  
**EXTRACTO:** Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2017–Ley N° 14.879

C.C. 3.926

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**Resolución**

**DEPARTAMENTO DE:** ECONOMÍA  
**EXPEDIENTE N°:** EX - 2018 - 04364725- GDEBA - DAEPYSPMEGP  
**RESOLUCION N°:** RESOL - 2018 – 158 - GDEBA - MEGP  
**EXTRACTO:** Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2017–Ley N° 14.879 –.

C.C. 3.927

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**Resolución**

**RESOL-2018-319-GDEBA-MDSGP**

**Expediente 2164-5101/18**  
“Declarar de interés Provincial el evento BAJADA RÍO PARANÁ/RÍO DE LA PLATA 2018 - ANTONIO ABERTONDO, a realizarse los días 27, 28 y 29 de abril en los tramos náuticos Rosario/Ramallo, Ramallo/Baradero y Baradero/Zárate”.

C.C. 3.928

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**Resolución**

**RESOL-2018-320-GDEBA-MDSGP**

**Expediente 2164-5102/18**  
“Declarar de interés Provincial la serie MAX RACE BUENOS AIRES, perteneciente al calendario Carreras de Aventuras, a realizarse en cuatro ediciones durante abril, agosto, octubre y noviembre 2018, en las reservas naturales de Punta Indio, General Belgrano, Mar Chiquita o Punta Rasa y Berazategui”.

C.C. 3.929

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución Nº: RESOL – 2018 – 143 – GDEBA - MEGP**

Expediente Nº: EX – 2018 - 04224578 – GDEBA- DAEPYSPMEGP

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley Nº 14.879. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos  
C.C. 3.938

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución Nº: RESOL – 2018 – 144 – GDEBA - MEGP**

Expediente Nº: EX – 2018 – 04196808 – GDEBA – DAEPYSPMEGP

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley Nº 14.879. Instituto de la Vivienda.  
C.C. 3.939

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución Nº: RESOL – 2018 – 145 - GDEBA – MEGP**

Expediente Nº: EX – 2018 – 04181669 – GDEBA - DAISMEGP

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley Nº 14.879. Secretaría General, Secretaría de Medios y Secretaría de Comunicación.  
C.C. 3.940

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución Nº: RESOL – 2018 – 146 - GDEBA – MEGP**

Expediente Nº: EX – 2018 – 04134038 – GDEBA- DAISMEGP

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley Nº 14.879. Ministerio de Justicia.  
C.C. 3.941

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución Nº: RESOL – 2018 – 147 – GDEBA – MEGP**

Expediente Nº: EX – 2018 – 04074160 – GDEBA - DAISMEGP

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley Nº 14.879. Ministerio de Seguridad.  
C.C. 3.942

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución Nº: RESOL – 2018 – 148 – GDEBA – MEGP**

Expediente Nº: EX – 2018 – 1908707 – GDEBA – DASMEGP

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley Nº 14.879. Ministerio de Desarrollo Social  
C.C. 3.943

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución Nº: RESOL – 2018 -149 – GDEBA – MEGP**

Expediente Nº: EX – 2018 – 4130167 – GDEBA – DASMEGP

Modificaciones al Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley Nº 14.879. Dirección General de Cultura y Educación.  
C.C. 3.944

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución Nº: RESOL – 2018 – 150 – GDEBA – MEGP**

Expediente Nº: EX – 2018 – 04278051 – GDEBA – DAISMEGP

Adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley Nº 14.879  
C.C. 3.945

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución N°: RESOL – 2018 – 151 – GDEBA – MEGP**

Expediente N°: EX – 2018 – 04278726 – GDEBA – DAEPYSPMEGP

Adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879

C.C. 3.946

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución N°: RESOL – 2018 – 152 – GDEBA – MEGP**

Expediente N°: EX – 2018 – 04166475 – GDEBA – DAIYSMEGP

Adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879. Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

C.C. 3.947

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución N°: RESOL – 2018 – 153 – GDEBA – MEGP**

Expediente N°: EX – 2018 – 03974032 – GDEBA - DAIYSMEGP

Adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879. Patronato de Liberados Bonaerenses.

C.C. 3.948

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución N°: RESOL – 2018 – 154 – GDEBA – MEGP**

Expediente N°: EX – 2018 – 4111539 – GDEBA – DASMEGP

Adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879. Ministerio de Gestión Cultural.

C.C. 3.949

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución N°: RESOL – 2018 – 155 – GDEBA – MEGP**

Expediente N°: EX – 2018 – 03964409 – GDEBA – DAEPYSPMEGP

Adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879. Autoridad del Agua.

C.C. 3.950

## FE DE ERRATAS

En la edición del 24 de abril próximo pasado, donde se publicó el Decreto N° 337, se deslizó un error, en la página 14, donde dice "...del sistema de salud, otras organizaciones gubernamentales que trabajen con poblaciones vulnerables y organizaciones de la sociedad civil..." debe decir "...9. Consolidar y ampliar la red de prevención interinstitucional que incluya a los efectores del sistema de salud, otras organizaciones gubernamentales que trabajen con poblaciones vulnerables y organizaciones de la sociedad civil...".

# Licitaciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

## Licitación Pública N° 28/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación. Objeto: Construcción de Jardín de Infantes A/C.

Localidad: Camet Norte

Distrito: Mar Chiquita

Presupuesto Oficial: \$ 13.146.600,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/05/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 14/05/2018 – 10:00 h.



Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$ 6.600,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación. Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 La Plata. Lugar de apertura: Secretaría Privada, segundo piso / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – [obraspublicas@abc.gob.ar](mailto:obraspublicas@abc.gob.ar) .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-0120000019043 – CUIT: 30-62739371-3 Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 3.394 / abr. 13 v. abr. 26

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

### Licitación Pública N° 29/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Pland Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 947

Licitación Pública N° 29/17

Localidad: Quilmes.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 16.323.900,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/05/2018 - 11:00 hS.

Plazo de entrega de la oferta: 14/05/2018 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días

Valor de pliego: \$8.200,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Secretaría Privada, segundo piso / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – [obraspublicas@abc.gob.ar](mailto:obraspublicas@abc.gob.ar) .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-0120000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 3.395 / abr. 13 abr. 26

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

### Licitación Pública N° 31/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

En el marco del Programa PLAN DE OBRAS, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación de la Escuela Secundaria B° Las Tunas

Licitación Pública N° 31/17.

Localidad: General Pacheco.

Distrito: Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 18.371.400,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/05/2018 - 12:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 14/05/2018 – 12:00 h.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$ 9.200,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata. Lugar de apertura: Secretaría Privada, segundo piso / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – [obraspublicas@abc.gob.ar](mailto:obraspublicas@abc.gob.ar) .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-0120000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 3.396 / abr. 13 abr. 26

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública N° 4/18

POR 15 DÍAS - Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública. Número: 4 Ejercicio: 2018

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 10-488/2016

Rubro Comercial. Construcción



Objeto de la Contratación: Obra: "Gabinete Simulador de Prácticas Hospitalarias en Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, 3er Piso, Dirección de Suministros, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Plazo y Horario: lunes a viernes de 8 a 13 Hs, hasta la fecha y horario de apertura de ofertas.

Costo de Pliego: \$ 0,00

Consulta de Pliegos:

Lugar y Dirección: Juan B. Alberdi 2695, 3er Piso, Dirección de suministros, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo "Contrataciones vigentes"

Plazo y Horario: lunes a viernes de 8 a 13 Hs, hasta la fecha de apertura de ofertas

Prestación de Ofertas:

Lugar y Dirección: Juan B. Alberdi 2695, 3er Piso, Dirección de suministros, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Fecha de inicio: 03/04/2018, Fecha de fin: 29/05/2018, Hora de fin: 10.00 Hs.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Juan B. Alberdi 2695, 3er Piso, Dirección de suministros,(7600), Mar del Plata, Buenos Aires, Día y Hora: 29/05/2018 a las 10:00 Hs.

C.C. 3.678 / abr. 18 v. may. 10

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 21/18

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Sistema Detección de Incendio y CCTV Iglesia Catedral – La Plata", en la localidad y partido La Plata.

Partido: La Plata

Apertura: Biblioteca del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Calle 7 n° 1267, Planta Baja, La Plata, el día 18 de mayo del 2018 a las 12:00 Hs.

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve con setenta y seis centavos (\$ 15.479.429,76). Con un anticipo del Treinta por ciento (30%).

Plazo: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

N° de expediente: EX-2017-04555090-GDEBA-DPCLMIYSPGP

Propuestas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Oficina 615. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N°1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos siete mil setecientos treinta y nueve con setenta y un centavos (\$ 7.739,71), efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Oficina 615. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata

C.C. 3.812 / abr. 23 v. abr. 27

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA

### Licitación Privada N° 5/18

POR 3 DÍAS – "Obras de riesgo inicio por Fondo Compensador". Llámase (según Decreto 1300 de la nueva Ley de contrataciones) a Licitación Privada N° 05/18, Expediente Interno N° 05/018, para la realización de obras por Fondo Compensador según se detalla:

1- Jardín 1018:

\* Obra: ampliación de cocina y biblioteca

\* Presupuesto oficial: \$1.245.139,10.-

\* Plazo de ejecución: 120 días

\* Valor del pliego: \$1.250.-

\* Apertura: 04/05/2018 9 horas

1- EP N° 152:

\* Obra: refacciones varias

\* Presupuesto oficial: \$3.851.383,71.-

\* Plazo de ejecución: 150 días

\* Valor del pliego: \$3.900.-

\* Apertura: 04/05/2018 10 horas

1- EES N° 10:

\* Obra: refacción de cubiertas

\* Presupuesto oficial: \$1.281.837,06.-

\* Plazo de ejecución: 120 días

- \*Valor del pliego: \$1.300.-  
\*Apertura: 04/05/2018 11 horas
- 1- EES Nº 21:
  - \* Obra: refacciones varias
  - \* Presupuesto oficial: \$3.440.999,02.-
  - \* Plazo de ejecución: 160 días
  - \*Valor del pliego: \$3.450.-
  - \*Apertura: 04/05/2018 13 horas
- 1- EES Nº 41
  - \* Obra: instalación eléctrica
  - \* Presupuesto oficial: \$2.074.487,50.-
  - \* Plazo de ejecución: 90 días
  - \*Valor del pliego: \$2.100.-
  - \*Apertura: 04/05/2018 14 horas
- 1- EP Nº 150:
  - \* Obra: refacciones varias
  - \* Presupuesto oficial: \$1.943.468,59.-
  - \* Plazo de ejecución: 120 días
  - \*Valor del pliego: \$1.950.-
  - \*Apertura: 04/05/2018 15 horas
- 1- EP Nº 151:
  - \* Obra: refacciones varias
  - \* Presupuesto oficial: \$1.799.734,17.-
  - \* Plazo de ejecución: 120 días
  - \*Valor del pliego: \$1.800.-
  - \*Apertura: 07/05/2018 9 horas
- 1- EES Nº 8:
  - \* Obra: refacciones varias
  - \* Presupuesto oficial: \$2.871.056,24.-
  - \* Plazo de ejecución: 150 días
  - \*Valor del pliego: \$2.900.-
  - \*Apertura: 07/05/2018 10 horas
- 1- EES Nº 42:
  - \* Obra: refacciones varias
  - \* Presupuesto oficial: \$1.390.765,05.-
  - \* Plazo de ejecución: 90 días
  - \*Valor del pliego: \$1.400.-
  - \*Apertura: 07/05/2018 11 horas
- 1- CEC Nº 802:
  - \* Obra: refacción de cocina y sanitarios
  - \* Presupuesto oficial: \$1.658.286,15.-
  - \* Plazo de ejecución: 120 días
  - \*Valor del pliego: \$1.700.-
  - \*Apertura: 07/05/2018 13 horas
- 1- EET Nº 6:
  - \* Obra: reparaciones
  - \* Presupuesto oficial: \$1.078.131,25.-
  - \* Plazo de ejecución: 90 días
  - \*Valor del pliego: \$1.100.-
  - \*Apertura: 07/05/2018 14 horas
- 1- EES Nº 37:
  - \* Obra: terminación de edificio
  - \* Presupuesto oficial: \$5.611.193,46.-
  - \* Plazo de ejecución: 160 días
  - \*Valor del pliego: \$5.650.-
  - \*Apertura: 07/05/2018 15 horas
- 1- EES Nº 123:
  - \* Obra: ampliación
  - \* Presupuesto oficial: \$1.524.911,95.-
  - \* Plazo de ejecución: 90 días
  - \*Valor del pliego: \$1.550.-
  - \*Apertura: 08/05/2018 9 horas



## 1- EES N° 135:

- \* Obra: ampliación
- \* Presupuesto oficial: \$1.550.564,58.-
- \* Plazo de ejecución: 120 días
- \* Valor del pliego: \$1.600.-
- \* Apertura: 08/05/2018 10 horas

## 1- EES N° 127:

- \* Obra: ampliación 2º etapa
- \* Presupuesto oficial: \$1.780.360,66.-
- \* Plazo de ejecución: 120 días
- \* Valor del pliego: \$1.800.-
- \* Apertura: 08/05/2018 11 horas

## 1- EES N° 128:

- \* Obra: ampliación y refacción
- \* Presupuesto oficial: \$2.764.600,42.-
- \* Plazo de ejecución: 160 días
- \* Valor del pliego: \$2.800.-
- \* Apertura: 08/05/2018 13 horas

## 1- JARDIN 1017:

- \* Obra: cubierta de patio
- \* Presupuesto oficial: \$382.313,63.-
- \* Plazo de ejecución: 45 días
- \* Valor del pliego: \$390.-
- \* Apertura: 08/05/2018 14 horas

## 1- EES N° 131:

- \* Obra: terminación de obra
- \* Presupuesto oficial: \$3.530.890,45.-
- \* Plazo de ejecución: 120 días
- \* Valor del pliego: \$3.550.-
- \* Apertura: 08/05/2018 15 horas

## 1- EES N° 73:

- \* Obra: terminación de 5 aulas
- \* Presupuesto oficial: \$5.563.194,30.-
- \* Plazo de ejecución: 160 días
- \* Valor del pliego: \$5.500.-
- \* Apertura: 09/05/2018 9 horas

## 1- Jardín 1019:

- \* Obra: terminación de obra
- \* Presupuesto oficial: \$1.526.992,87.-
- \* Plazo de ejecución: 120 días
- \* Valor del pliego: \$1.500.-
- \* Apertura: 09/05/2018 10 horas

Apertura: del 04/05/2018 al 9/05/2018 – en los horarios detallados

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar (oficina de compras) - calle Presidente Perón 2890- Distrito La Matanza, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Monseñor Marcón N° 3265 – Distrito La Matanza

Consulta y Retiro de Pliegos: A partir del 24 de abril, en Presidente Perón 2890 San Justo oficina de compras de Consejo Escolar- los días hábiles en horario administrativo de 9 a 12 horas. San Justo, 19 de marzo de 2018.

C.C. 3.865 / abr. 24 v. abr. 26

## MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON

### Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - Llama a Licitación Pública 1/18, Expediente 58 Letra M Año 2018, para la "Contratación de idea, Producción General e Integral de Activaciones de Promoción de la Marca Mar del Plata y sus Productos".

Fecha de Apertura: 15 de mayo 2018.

Hora 14:00.

Presupuesto Oficial \$ 5.324.000.

Lugar: calle Belgrano N° 2740 - Mar del Plata.

Consultas: Oficina de Compras – [compras@turismomardelplata.gob.ar](mailto:compras@turismomardelplata.gob.ar)

M.P. 33.876 / abr. 24 v. abr. 25



## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

### **Licitación Pública N° 25/18**

POR 2 DÍAS - Solicita la Ejecución de la Obra: Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Reparación, Reconstrucción y Adecuación de Sumideros existentes y Cámaras de Inspección en el Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 1.940.483,78.

Valor Del Pliego: \$1.900,00.

Fecha De Apertura: 23 de mayo de 2018 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.  
C.C. 3.873 / abr. 24 v. abr. 25

## **MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

### **Licitación Pública N° 43**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4119-001699/2018. Llámase a Licitación Pública N° 43 para la “Adquisición de Respiradores con Ventilador con Destino al Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.400.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.400,00.

Presentación y Apertura: 3 de mayo de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

C.C. 3.871 / abr. 24 v. abr. 25

## **MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

### **Licitación Pública N° 6/18**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra “Centro de Interpretación del Patrimonio en la localidad de Chapalco” Expediente Municipal N° 967/2018.

Fecha de Apertura: 18/05/2018.

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas – Moreno 41 – Médanos.

Presupuesto Oficial: \$ 4.280.528,00

Costo del Pliego: \$2.390,26.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones – Moreno 41 – Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas – Moreno 41 – Médanos.

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas – Moreno 41 – Médanos.

C.C. 3.905 / abr. 24 v. abr. 25

## **MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN**

### **Licitación Pública N° 65/18**

POR 2 DÍAS - Exp. 54230-18. Decreto N° 1269 de fecha 17 de abril del 2018. Denominación: “Soporte, Mantenimiento Correctivo y Evolutivo del Sistema de Administración Integral Tributario Municipal – Subsecretaría de Informática y Comunicaciones – Secretaría de Hacienda y Administración”

Fecha de Apertura: 21-05 -2018.

Hora: 13:30.

Valor del Pliego: \$ 1.262.

Presupuesto Oficial: \$ 2.525.600 (pesos Dos Millones Quinientos Veinticinco Mil Seiscientos).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 A 14:00.

C.C. 3.904 / abr. 24 v. abr. 25

## **MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 70/18**

POR 2 DÍAS - Obra: “Reacondicionamiento Plaza Pascual Romano”

Presupuesto Oficial: \$ 3.408.185,10.

Valor del Pliego: \$ 1.700.

Expte.: interno N° 54.209/18

Fecha de Apertura: 01/06/18 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 1235 (13/04/18)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835 - 1er piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros. Güemes 835 - 2do piso. De 08:00 a 14:00.

C.C. 3.903 / abr. 24 v. abr. 25

## MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

### Licitación Pública N° 3/18

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 3/18.

Expte. N° S/4124-1797/2018. "Contratación del Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Patógenos y/o Patológicos y Líquidos Radiológicos del Hospital Municipal de la Ciudad de Villa Gesell".

Presupuesto Oficial: \$ 1.452.000,00.

Valor del Pliego: \$1.452,00.

Fecha de Apertura: 21 de mayo de 2018

Hora 12:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1º Piso, hasta el día 16 de mayo de 2018, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 3.897 / abr. 24 v. abr. 25

## MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

### Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 4/18.

Expte. N° S/4124-1799/2018. "Adquisición de Gases Medicinales Destinados a las Diferentes Áreas y Dependencias Afectadas al Hospital Municipal (Guardia, Pediatría, Internación A-B – UTI, etc.) y Centros Periféricos de Salud (Centros de Salud y Trailers Sanitarios) del partido de Villa Gesell".

Presupuesto Oficial: \$ 2.379.797,78.

Valor del Pliego: \$2. 380,00.

Fecha de Apertura: 21 de mayo de 2018

Hora 13:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1º Piso, hasta el día 16 de mayo de 2018, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 3.898 / abr. 24 v. abr. 25

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

### Licitación Pública N° 5 /18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Con destino a Subsecretaría de Desarrollo y Bienestar Social Dirección General de Compras y Suministros. Llámase a Licitación Pública para la provisión de Artículos de Almacén (mermelada, harina de maíz, arroz, aceite, etc.), según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 08/05/2018.

Hora: 10:00.

Expediente N° 4061-1062235/2018.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin Valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la Ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema Rafam), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 26 de abril inclusive.-

Horario: De 08:00 a 13:30.

C.C. 3.869 / abr. 24 v. abr. 25

## **MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

### **Licitación Pública N° 51/18**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 51/18: Llámase a Licitación para la Provisión de Anexos de Farmacia Descartables, requeridos para el servicio de emergencias 107 y para el centro de zoonosis, dependientes de la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 1.882.969,70.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 14 de mayo de 2018 a las 10:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.

Venta de Pliegos: desde el día 3 al 7 de mayo de 2018 inclusive. Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 3.868 / abr. 24 v. abr. 25

## **MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA**

### **Licitación Pública N° 2/18**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 02/18 "Contratación de Servicio de Oxígeno"

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 25 de Abril de 2018 a las 13 Hs, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, departamento de compras a partir del día 06 de Abril de 2018 todos los días hábiles de 07:30 a 13.30 Hs o por medio de la página web. <http://marchiquita.gob.ar>.

Presupuesto Oficial: \$ 2.111.172.39.

M.P. 33.890 / abr. 24 v. abr. 25

## **Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE BOLIVAR**

### **Licitación Privada N° 1/18**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 01/18, Expediente Interno N° 012-07/18, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 26 de Abril de 2018 – 10:00 horas

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Avda. San Martín N° 102.

Distrito Bolívar, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Avda. San Martín N° 102 – Distrito Bolívar

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar). ó en Sede del Consejo Escolar - calle Avda San Martín N° 102, los días hábiles en horario administrativo. Bolívar, 17 de abril de 2018.

C.C. 3.979

## **MUNICIPALIDAD DE TORDILLO**

### **Licitación Pública N° 1/18**

POR 3 DÍAS - Motivo: contratación y ejecución de Obra para construcción de Biblioteca Municipal en el Partido de Tordillo en el marco del Programa Fondo Educativo Provincial.

Expediente N° 4113-013/2018

Presupuesto Oficial de la Obra \$ 1.448.416,00

Plazo de ejecución de Obra diez (10) meses

Valor del Pliego \$ 3.000

Venta de Pliegos: Oficina de Adquisiciones y Contrataciones a partir del día 02/5 hasta el 8/05/2018 inclusive.

Teléfonos de contacto (02245) 492022-(02245) 492031; Mail [comprastordillo@yahoo.com.ar](mailto:comprastordillo@yahoo.com.ar). Dirección Eva Duarte N° 110 – Gral. Conesa, Tordillo.

Apertura de Ofertas: día 11 de mayo de 2018 a las 11 horas en la Sala de Reuniones

Presentación de Ofertas hasta las 10.00 horas del día de la Apertura en la Oficina de Adquisiciones y Contrataciones. Tordillo, 16 de abril de 2018.

Ds. 79.214 / abr. 25 v. abr. 27

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**

### **Licitación Pública N° 4/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-351/2018 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: "Repavimentación y ensanche de calzada y construcción de banquetas pavimentadas en R.P. N° 215 - Tramo: R.P. N°210-R.P. N°41-Sección II:

Acceso a Loma Verde. Acceso a Gobernador Udaondo - Longitud Total: 17.190 metros, en Jurisdicción de los partidos de Gral. Paz y Cañuelas"; pudiendo consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la página web [www.vialidad.gba.gov.ar](http://www.vialidad.gba.gov.ar), link "Licitaciones", donde podrá ser descargado y/o adquirido el mismo en forma gratuita.

Presupuesto Oficial: \$ 264.541.243,52.-

Apertura de las propuestas: 17 de mayo de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. "Fdo. Ing. Mariano Daniel Campos – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires"

C.C. 3.930 / abr. 25 v. may. 3

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**

### **Licitación Pública N° 5/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-352/2018 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: "Repavimentación Ruta Provincial N°11, Tramo: Mar del Plata - Miramar, Sección I: Mar del Plata (Progresiva KM. 0,000) - Complejo Chapadmalal (Km. 20,000), en Jurisdicción del partido de General Pueyrredón"; pudiendo consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la página web [www.vialidad.gba.gov.ar](http://www.vialidad.gba.gov.ar), link "Licitaciones", donde podrá ser descargado y/o adquirido el mismo en forma gratuita.

Presupuesto Oficial: \$ 179.780.513,60.-

Apertura de las Propuestas: 17 de mayo de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. - "Fdo. Ing. Mariano Daniel Campos – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 3.931 / abr. 25 v. may. 3

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**

### **Licitación Pública N° 3/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-258/2018 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: "Repavimentación Camino: R.P. N° 191 (Etapa I) – Tramo: R.N. N° 9 – Acceso a Santa Lucía (Camino 099-08) y Camino: 099-08 (Acceso a Santa Lucía), Tramo: R.P. N° 191 – Santa Lucía, Longitud: 26.800,00 metros, en Jurisdicción del partido de San Pedro"; pudiendo consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la página web [www.vialidad.gba.gov.ar](http://www.vialidad.gba.gov.ar), link "Licitaciones", donde podrá ser descargado y/o adquirido el mismo en forma gratuita.

Presupuesto Oficial: \$157.450.074,60.-

Apertura de las Propuestas: 17 de mayo de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. - "Fdo. Ing. Mariano Daniel Campos – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires". -

C.C. 3.932 / abr. 25 v. may. 3

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVA PERON**

### **Licitación Privada N° 24/18**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 24/2018 por la Adq. Insumos para el Servicio de Esterilización por el periodo mayo-agosto/2018 para el ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: el día 2 de mayo de 2018 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00. El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 3.934

## **Provincia de Buenos Aires DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL PUEYRREDÓN**

### **Licitación Privada N° 2/18**

POR 1 DÍA - Expediente Interno N° 431882/18 para la contratación del servicio de Transporte Escolar Terrestre de Alumnos del distrito.

Apertura: 27 de abril de 2018 – 9.00 hs.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - Calle: Av. Colón N° 6040 1° Piso Mar del Plata – Distrito de General Pueyrredón, hasta el día 27 de abril a las 9.00 hs. fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar – Calle Av. Colón N° 6040 1° Piso – Mar del Plata – Distrito de General Pueyrredón.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar a partir del 24 de abril.

Mar del Plata, 23 de abril de 2018. Mariángeles De Zar, Directora.

C.C. 4.043

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA, SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

### Licitación Pública N° 17/18 Prórroga

POR 2 DÍAS - Para la adquisición de artículos informáticos, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: se prorroga la fecha de apertura al día 11/05/2018.

Hora: 10:00.-

Expediente N°: 4061-1067378/2018.

Presentación de sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Observaciones: La prórroga se realiza sólo sobre la fecha del acto de apertura, no siendo posible adquirir pliegos dado que los mismos se retiraron hasta el día 17 de abril inclusive según publicación de fecha 03 y 04 de abril de 2018.-

Horario: de 08:00 a 13:30. Oscar Negrelli, Secretario de Coordinación.

C.C. 4.062 / abr. 25 v. abr. 26

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Privada N° 11.786

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión, Instalación y Puesta en servicio de nuevos puestos de trabajo de cableado estructurado – UDN'S El Monolito Y Salto.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 771.040,00.

Ítem I – El Monolito: \$ 385.520,00.

Ítem II – Salto: \$ 385.520,00.

Fecha de la Apertura: 02/05/2018 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: sin costo

Fecha tope para efectuar Consultas: 20/04/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 3.954

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Privada N° 11.782

POR 1 DÍA - Objeto: Desconexión, provisión, instalación, e interconexión del sistema de alarma electrónica por remodelación – Car Berisso y UDN Glew.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 920.590,00.-

Ítem I – CAR Berisso: \$ 478.400,00.-

Ítem II – UDN Glew: \$ 442.190,00.-

Fecha de la Apertura: 02/05/2018 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: sin costo

Fecha tope para efectuar Consultas: 20/04/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 3.955

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

### Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Construcción de aulas para Escuela Agraria y suministro de Energía Eléctrica.-

Presupuesto Oficial: \$ 2.695.599,70

Valor del Pliego: \$ 2.695.-

Fecha Apertura de Ofertas: 23 de mayo de 2018, a las 12.00 hs.

Si el día fijado para la apertura no fuese laborable o hábil, por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogara al primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Compras, calle Carlos Pellegrini N° 467 y retiro de pliego a partir del 4 de mayo de 2018, en calle Carlos Pellegrini N° 467, de la localidad de General Alvear, Pcia. de Bs. As, hasta el día 18 de mayo, a las 12.00 hs.

Teléfono: Oficina de Compras 02344-480.383 Ob. Publicas: 481.920

Fdo: Rubén H. González, Jefe de Compras, Municipalidad de Gral. Alvear. Alfonso Gurbista, Contador.

C.C. 3.971 / abr. 25 v. abr. 26

## **MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE SALUD**

### **Licitación Pública N° 3/18**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4031-192530 para la adquisición de Material Descartable para el Servicio de Farmacia del Hospital Municipal de Chivilcoy.

Localidad: Chivilcoy – Partido. Chivilcoy – Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 15 de mayo de 2018, a la hora 11:00 en el Palacio Municipal.

Adquisición y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 2 de mayo de 2018, hasta el 11 de mayo de 2018 en horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de los adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 11 de mayo de 2018. Dirección: 25 de Mayo N° 35, Chivilcoy, Buenos Aires. Contacto: licitaciones@chivilcoy.gob.ar

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 15 de mayo de 2018, hasta la hora 10:00.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Doscientos Setenta Mil Trescientos Treinta y Ocho (\$ 3.270.338)

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3.200.).

C.C. 3.972 / abr. 25 v. abr. 26

## **Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL PUEYRREDÓN**

### **Licitación Privada N° 1/18**

POR 1 DÍA - Expediente Interno N° 431840/18, para la contratación del servicio de Transporte Escolar Terrestre de Alumnos del distrito.

Apertura: 27 de abril de 2018 – 9.00 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - Calle: Av. Colón N° 6040 1° Piso Mar del Plata – Distrito de General Pueyrredón, hasta el día 27 de abril a las 9.00 hs. fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar – Calle Av. Colón N° 6040 1° Piso – Mar del Plata – Distrito de General Pueyrredón.

Consulta y retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar a partir del 23 de abril.

Mar del Plata, 20 de abril de 2018.

C.C. 3.978

## **MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

### **Licitación Pública N° 11/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Mantenimiento, Limpieza y Reparación de Alcantarillas de Caminos Rurales".

	Presupuesto Oficial	Valor del legajo
ITEM 1: ZONA A	\$ 3.400.000	\$ 1.000
ITEM 2: ZONA B	\$ 3.400.000	\$ 1.000

Límite de Venta: 22/05/2018 – 7 a 13 hs.

Fecha de la Apertura: 24/05/2018 –

Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 8,30 horas del día 24 de mayo de 2018, comenzando la apertura a las 9 Hs. con el ITEM 1, continuándose en forma consecutiva con el ítem restante.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la dirección de licitaciones o en la página web del municipio [www.olavarría.gov.ar](http://www.olavarría.gov.ar) Olavarría, 13 de abril de 2018.

C.C. 3.935 / abr. 25 v. abr. 26

## **MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

### **Licitación Pública N° 12/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Arreglos en Cielorraso Teatro Municipal"

Presupuesto Oficial: \$1.535.000.-

Valor del Legajo: Sin Cargo

Límite de Retiro de Legajos: 23/05/2018 – 7 a 13 Hs.

Fecha de la Apertura: 28/05/2018 – 9 Hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la Página Web del Municipio [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar). Olavarría, 13 de abril de 2018.

C.C. 3.936 / abr. 25 v. abr. 26

## **MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

### **Licitación Pública N° 15/18**

POR 2 DÍAS - Obra: "Nuevo Edificio Secretaría Economía".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 7 Meses.

Presupuesto Oficial: \$ 37.750.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$3.000.-

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 18 de Mayo de 2018 a las 10:00hs, en la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 3.951 / abr. 25 v. abr. 26

## **MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 19/18**

POR 2 DÍAS - Refugios Paradas de Colectivos, Secretaría de Servicios y Espacios Públicos. Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (Pesos diez Mil).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 10 de Mayo de 2018, a las 12:00.

Acto de Apertura: El día 18 de mayo de 2018, a las 12:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 3.952 / abr. 25 v. abr. 26

## **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Licitación Pública N° 5.027**

POR 2 DÍAS - Objeto: Trabajos de Remodelación Integral - Unidad de Negocio Cruce Florencio Varela.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 29.297.904,00.-

Fecha de la Apertura: 11/05/2018 a las 11:30 Horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000.-

Fecha tope para Efectuar Consultas: 03/05/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 3.953 / abr. 25 v. abr. 26

# **Varios**

## **Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor ARIEL RENÁN REYNOSO (DNI 25.552.981), que en el expediente N° 21100-923079/10, por el cual tramita Sumario Administrativo De responsabilidad por Perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 771/16, con motivo del faltante de un chaleco antibalas, marca América Blindajes, número de serie 31375, nivel RB2 y 24 chalecos refractarios, que deberá comparecer ante esta Instrucción, a prestar declaración indagatoria, en el Departamento Instrucción, Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia, calle 46 e/ 7 y 8, 1er. piso Corredor "D", Oficina 142 de La Plata, (Tel 0221-4294400, int. 84649), el día 29 de mayo de 2018 a las 09:00 hs., fijándose supletoria para el día 31 de mayo de 2018, a las 09:00 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el art. 78 inc. p) de la Ley 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: (...) p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad

competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias.”; también aquello que prescriben el artículo 121 de la Ley 13.767 “El Contador General de la Provincia o los funcionarios en quienes delegue la instrucción sumarial a que se refiere el Artículo 119, podrán tomar declaraciones indagatorias a los presuntos responsables, hacer comparecer como testigo a cualquier agente y citar a los mismos efectos a particulares, pedir a cualquier órgano administrativo la exhibición de libros y documentos, copia legalizada de estos y otras constancias e informes sobre los hechos investigados. Todo agente está obligado a prestar la colaboración que le sea requerida para la investigación”, como así el Art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, que dice: “Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo. Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale. La incomparecencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa.” María F. Rafaghelli, Instructora Sumariante.

C.C. 3.705 / abr. 19 v. abr. 25

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - Por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los Expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-205712-11 Benetti Gaudencio Antonio s/ Suc.
- 2.- Expediente N° 21557-376419-16 Gorostidi Viviana Patricia S/Suc.
- 3.- Expediente N° 21557-402210-17 Pueblas Elisa Noemí S/Suc.-
- 4.- Expediente N° 21557-163180- 10 Ledesma José Abel S/Suc.-

Celina Sandoval  
Departamento Técnico Administrativo

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.- Expediente N° 21557-199271-11 Scabuzzi María Margarita s/Suc.
- 2.- Expediente N° 2918-65835-95 Hurtado Leopoldo Ricardo s/Suc.

Celina Sandoval  
Departamento Técnico Administrativo  
Instituto de Previsión Social

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – Expediente N° 21557-148141-10. Resolución N° 859.109 del 23/02/2017.

**Visto**, el Recurso de Revocatoria interpuesto por Jorge Horacio ALASIA contra la Resolución N° 760.400 de fecha 18/9/2013, y  
**Considerando:**

Que, desde el punto de vista formal, el recurso resulta viable, pues fue interpuesto dentro del plazo legal establecido en el Art. 74 del Decreto-Ley 9650/80 T.O. 600/94, y Arts. 86, 89 y concs. del Decreto-Ley 7647/70, para interponer la vía recursiva;

Que, se agravia el titular, al considerar que le asiste derecho a percibir el subsidio establecido en el Art. 1 de la Ley 11.221;

Que, en esta instancia no se han aportado nuevos elementos de hecho o de derecho que impongan la modificación del criterio adoptado en la resolución atacada, por lo que corresponde rechazar el recurso de revocatoria interpuesto, manteniendo firme al acto resolutorio en todos sus términos;

Que, cabe aclarar que durante la tramitación de la presente se produjo el fallecimiento del Sr. Alasia con fecha 15/12/2015;

Que, contando con lo dictaminado por los Organismos Asesores, y por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

Artículo 1º. Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Jorge Horacio Alasia con documento DNI N° 11.414.807 contra la Resolución N° 760.400 de fecha 18/9/2013, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente, manteniendo firme la misma en todos sus términos. -



Artículo 2º. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos seis mil ciento cuarenta y nueve con 26/100 (\$ 6149,26) por haberes percibidos indebidamente (diferencia en pago de urpes), desde el 1/10/2009 y hasta 30/1/2012, intimándose a los derechohabientes a que propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales. -

Artículo 3º. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Girar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. -

Departamento Resoluciones

**Christian Alejandro Gribaudo**

Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. -

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – Expediente N° 2803-69762-90. Resolución N° 880 del 15/08/2017. **Visto** el expediente N° 2803-69762/90 y Alcance N° 1/12 y, agregado N° 0242007537641-4-118-1/02 de Santiago CASTELÁN; la Resolución N° 1363 de fecha 9-06-2015, lo actuado con posterioridad a su dictado y lo resuelto en el acto administrativo N° 869.602 de fecha 6-07-2017 y;

### **Considerando:**

Que del estudio de autos surge que por Resolución N° 1363 de fecha 9-06-2015 se dispuso aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Administrativo Categoría 13 Jornada I- 35 horas", desempeñado por Santiago Castelán (DNI 7.537.641-Clase 1942), en el Municipio de Esteban Echeverría, con el coeficiente 0,93 del cargo "Máxima categoría dentro del agrupamiento administrativo (actual Clase I- 35 horas)", vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, la bonificación por antigüedad deberá regularse en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80 (foja 149);

Que dicho acto tuvo su antecedente en lo dispuesto en la Resolución N° 807.363 de fecha 11-02-2015 (foja 144) que propiciaba dicha equiparación. Corrido el trámite, notificado el acto, el área técnica (foja 154 y 158) informa que el cargo correlacionado "...arrojaría menor haber que el cargo que viene cobrando...";

Que en esa dirección y a los efectos de ordenar el trámite, interviene a foja 159 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal del Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social quien, hace suyo la posición esgrimida y dicta – a foja 160- la Resolución N° 869.602 de fecha 6-07-2017 que dispone revocar su similar N° 807.363 de fecha 11-02-2015 por los argumentos vertidos precedentemente;

Que así las cosas, resta ajustar a derecho lo resuelto en el marco del Decreto N° 1856/06; en punto a lo resuelto en el acto administrativo que luce a foja 149; ello atento que lo allí dispuesto ha perdido soporte legal por la revocación de la Resolución N° 807.363 operada por Resolución N° 869.602;

Que en este orden de ideas, corresponde en sentido contrario a lo normado por el art. 114 del Decreto Ley N° 7647/70, revocar la Resolución N° 1363 de fecha 9-06-2015 y volver la situación previsional al estado anterior a su dictado;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Revocar, atento lo expuesto precedentemente, la Resolución N° 1363 de fecha 9-06-2015 y volver la situación previsional al estado anterior a su dictado; ello en sentido contrario a lo normado por el art. 114 del Decreto Ley N° 7647/70.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, comunicar. Hecho, archivar.

**Christian Alejandro Gribaudo**

Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – Expediente N° 2352-560-99. Resolución N° 689.183 del 29/09/2010.

**Visto** el expediente N° 2352-560-99 del registro del Ministerio de Economía por el cual FLAHERTY Eduardo Juan, obtuvo el Retiro Especial por la Ley 11.945, y;

### **Considerando:**

Que con fecha Diciembre/06 del cruce que surge del ANSeS surge que al titular de ha sido otorgado el beneficio jubilatorio en el ámbito de la ANSeS con efectos retroactivos al 29/11/05;

Que el artículo 11º de la norma citada establece que "Césaran las prestaciones de los Art. 4º y 5º, cuando el beneficiario del presente regimen se encuentre en condiciones de obtener el beneficio jubilatorio".

Que, en merito a ello se procedió a dar de baja en la planilla de pago del mes de Enero/07;

Que habiendo percibido el señor Flaherty, en forma simultanea el beneficio jubilatorio y el retiro en cuestión durante el periodo comprendido entre el 29/11/05 al 30/12/06, procede formular cargo deudor respectivo;

Que en tal sentido se han expedido la Contaduría General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno y el Señor Fiscal de Estado, por lo que corresponde dictar el presente acto administrativo;

Que atento a los establecido por el Art. 10 de la Ley 11.945 y las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nro 48/03; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

Artículo 1º. Caducar el Retiro Especial establecido por la Ley 11.94 otorgado a Flaherty, Eduardo Juan (DNI 5.519.232, Clase 1948) de conformidad con lo dispuesto por el Art. 11º de la citada norma y atento a lo expuesto en los considerandos de la presente. -

Artículo 2º. Convalidar la baja en planillas de pago dispuesta por el Instituto de Previsión Social y establecer el cargo deudor efectuado por el periodo comprendido entre el 29/11/05 al 30/12/06 que asciende a la suma Once Mil Ochenta y Seis con Cuatro Centavos (\$11.086,04). -

Artículo 3º. Intimar a Flaherty, Eduardo Juan para que, en el plazo perentorio de 10 días, a partir de la notificación de la presente, proceda a formular propuesta de pago o saldar la deuda mencionada debiendo efectuar el depósito en la cuenta N° 50046/03 "Instituto de Previsión Social-Administración General-Ley 11.495" del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz; ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan. -

Artículo 4º. Registrar en Actas y pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización-Sector Gestión y Recupero de Deuda- a sus efectos.

**Alberto Javier Mazza**

Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

## **PROVINCIA DE BUENOS AIRES INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS – Expediente N° 2337-27512-81. Resolución N° 886.950 del 21/03/2018.

**Visto**, el expediente N° 2337-27512-81 iniciado en vida por Armando Roberto CARDAHI, atento el fallecimiento del causante de autos, la deuda que mantiene con este Instituto y las extracciones efectuadas con posterioridad a su deceso, y

Considerando,

Que por Acto Administrativo de fecha 7 de septiembre de 2006, aprobado por Acta N° 2832, se declara legítimo el cargo deudor formulado a Armando Roberto Cardahi en concepto de haberes percibidos indebidamente que ascienden a la suma de \$256.707,30, toda vez que se detectó que el causante percibía beneficio en el ámbito nacional;

Que ello así, se procedió a afectar el 20% mensual de los haberes jubilatorios que percibía el Sr. CARDAHI, hasta que se produjo su deceso con fecha 31/10/2010;

Que a foja 123 se procede a recalcular la deuda que el Sr. Cardahi mantiene con el Instituto, la cual asciende a la suma de \$275.925,62;

Que con posterioridad al deceso del causante se detectaron extracciones de haberes por un total de \$10.096,15, que hasta el momento no poseen autoría;

Que toda vez que "prima facie" nos encontraríamos ante la posible comisión de un eventual delito de acción pública, corresponde dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría del eventual delito;

Que a foja 138 luce dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 21/03/2018, según consta en el Acta N° 3403;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

### **EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE**

Artículo 1. Declarar legítimo el saldo deudor que asciende a la suma de \$275.925,62, en concepto de haberes percibidos indebidamente por Armando Roberto Cardahi, conforme lineamientos vertidos en la parte considerativa del presente acto. -

Artículo 2. Intimar a los derecho-habientes de Armando Roberto CARDAHI a fin de que propongan forma de cancelación de la deuda en cuestión, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero. -

Artículo 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Armando Roberto Cardahi.

Artículo 4. Establecer que, habida cuenta que las extracciones realizadas con posterioridad al deceso de Armando Roberto CARDAHI no poseen autoría alguna, se deberá dar intervención oportunamente a la Dirección de Planificación Control de Gestión para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría de un eventual delito de acción pública.

Artículo 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994). -

Artículo 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo-Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho, dar intervención a la Dirección de Planificación Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia. Cumplido, seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día

**Christian Alejandro Gribaudo**

Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

## **PROVINCIA DE BUENOS AIRES INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS – Expediente N° 2350-117911-02. Resolución N° 886.969 del 21/03/2018.

**Visto**, el expediente N° 2350-117911-02 iniciado por Myriam Elena MARTINEZ, derechohabiente de quien en vida fuera Edelmiro Juan Martinez, atento la situación previsional en autos, y

Considerando,

Que por Resolución N° 538221 del 22 de diciembre de 2004 se acuerda beneficio de Pensión a Myriam Elena Martinez en su carácter de hija incapacitada, Ricardo César Martinez y Brian Ezequiel Martinez, en su carácter de hijos, y a Susana Del Valle Padilla, conviviente en aparente matrimonio con el causante de autos, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones

asignadas al cargo de Chofer 48hs dif. Of. Limpieza con 29 años de antigüedad desempeñados por Edelmiro Juan Martinez en la Municipalidad de Lanús;

Que por Resolución N° 869597 de fecha 6 de julio de 2017 se declara legítimo el cargo deudor formulado a la Sra. Susana Del Valle Padilla por haberes percibidos indebidamente durante el período que comprende desde el 06/05/2002 al 30/04/2005, que asciende a la suma de \$35.355,25. Asimismo, en su art. 9 se ordena afectar el 20% del haber mensual que percibe la mencionada hasta cancelar la totalidad del monto adeudado;

Que con posterioridad se advierte que el acto administrativo ut supra referido, fue dictado con posterioridad al fallecimiento de la Sra. Susana Del Valle Padilla, acaecido con fecha 10/10/2016 (ver foja 368);

Que ello así, corresponde subsanar la situación descripta, debiendo dejar sin efecto el citado acto en su parte pertinente, conforme los términos del art. 114 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que a foja 371 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 21/03/2018, según consta en el Acta N° 3403;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

Artículo 1. Revocar, a contrario sensu de lo normado por el art. 114 del Decreto-Ley N° 7647/70, el artículo 9 de la Resolución N° 869597 de fecha 6 de julio de 2017, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

Artículo 2. Intimar de pago a los derechohabientes de Susana DEL VALLE PADILLA, atento su fallecimiento, para que realicen propuesta de pago de la deuda que mantiene con este Instituto y asciende a la suma de \$35.355,25, ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

Artículo 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derechohabientes de Susana Del Valle Padilla.

Artículo 4. Establecer que en caso de transcurrir el plazo de diez (10) días desde la última publicación de edictos sin haberse efectuado propuesta de pago, se deberá dar curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo. -

Artículo 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).

Artículo 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo-Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes del causante de autos. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden Del Día

**Christian Alejandro Gribaudo**

Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. -

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS – Expediente N° 2913-14891-61. Resolución N° 886.952 del 21/03/2018.

**Visto**, el expediente N° 2813-14891-61 iniciado en vida por Juan Antonio DI FRANCESCO, en virtud de la situación previsional en autos, y

**Considerando,**

Que por Resolución N° 776506 de fecha 30 de octubre de 2013 se declara legítimo el cargo deudor a liquidar en concepto de haberes percibidos indebidamente por Juan Antonio Di Francesco, en violación a los sucesivos regímenes de compatibilidad vigentes durante el lapso 14/05/1960 (fecha de comienzo de la prestación) al 22/02/1987 (última fecha de tarea en relación de dependencia), según foja 31 del expediente nacional), debiéndose notificar a sus derechohabientes mediante la publicación de edictos;

Que ello así, a fojas 94/95, el área técnica competente procede a liquidar el monto del cargo deudor referido precedentemente, el cual asciende a Pesos Ochocientos Cuarenta Mil Ciento Cuarenta y Seis con 31/100 (\$840.146,31);

Que a foja 99 luce dictamen de la Comisión de Finanzas Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 21/03/2018/, según consta en el Acta N° 3403;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

Artículo 1. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Juan Antonio Di Francesco en concepto de haberes percibidos indebidamente, en virtud de la violación a los sucesivos regímenes de compatibilidad vigentes durante el lapso 14/05/1960 al 22/02/1987, y que asciende a la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta Mil Ciento Cuarenta y Seis con 31/100 (\$840.146,31). -

Artículo 2. Intimar de pago a los derechohabientes de Juan Antonio Di Francesco, atento su fallecimiento, para que realicen propuesta de pago de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

Artículo 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derechohabientes del causante de autos.

Artículo 4. Establecer que en caso de transcurrir el plazo de diez (10) días desde la última publicación de edictos, sin haberse efectuado propuesta de pago, se deberá dar curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

Artículo 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).

Artículo 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo-Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes del causante de autos. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día  
**Christian Alejandro Gribaudo**  
Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – Expediente N° 2803-639956. Resolución N° 887.970 del 05/04/2018.

**Visto**, el expediente N° 2803-63956-89 iniciado en vida por Pedro Luis Mendy, en virtud de la presentación efectuada por Zulema Elena MIERI, pensionada en autos, solicitando se considere en su haber previsional la Bonificación prevista por el Decreto N° 61/14, y

### **Considerando,**

Que por Resolución N° 447622 de fecha 7 de marzo de 2001 se acuerda beneficio de Pensión a Zulema Elena Mieri, en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Categ. 17, Personal Superior, con 38 años de antigüedad, desempeñado por Pedro Luis Mendy en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 778749 de fecha 20 de noviembre de 2013 se reajusta la prestación de la Sra. Mieri, estableciéndose como regulatorio del haber, el cargo Categoría 23, Nivel 6, por servicios desempeñados en la Honorable Cámara de Senadores;

Que con posterioridad se presenta la Sra. Mieri solicitando el reajuste de su haber previsional con el Decreto N° 61/14 que incrementa las bonificaciones en los Decretos N° 621/98 y 622/98, dichas normas prevén un adicional para agentes que revisten en el Agrupamiento Personal Superior de la Planta Permanente del Senado;

Que el Decreto en cuestión incrementó la bonificación instituida por su similar N° 621/98, aumentando del 35,50% al 50% del sueldo básico y comprende a los agentes que revistan en las categorías 17 a 20 (actualmente 23 a 28, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1936/10, ver fojas 148/149), que cumplan tareas directivas de los cargos estructurales y tengan permanencia a disposición del servicio con independencia del horario de labor;

Que en su art. 2° establece "la presente bonificación será incompatible con el adicional que se pague por diferencia por escalafón como consecuencia de la eliminación de la bonificación por bloqueo parcial o total de título profesional";

Que surge de las constancias de autos, que el causante al tiempo de desempeñarse en el cargo de mayor jerarquía Director de Asuntos Legales y Sumarios por el periodo comprendido entre el 01/05/1984 al 28/04/1989, percibió el adicional por Bloqueo de Título (ver foja 6 del expediente agregado a foja 33), lo que obsta al otorgamiento de la bonificación que se reclama;

Que con fecha 17 de enero de 2016 se produce el deceso de la Sra. Zulema Elena Mieri;

Que a foja 165 toma intervención Fiscalía de Estado;

Que a foja 167 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 05/04/2018, según consta en el Acta N° 3405.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

Artículo 1. Declarar que Zulema Elena Mieri no tenía derecho a la percepción del suplemento solicitado previsto en el Decreto N° 61/2014, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto. -

Artículo 2. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los interesados. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día  
**Christian Alejandro Gribaudo**  
Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – Expediente N° 21557-401253/17. Disposición 1/2018 del 26/03/2018.

**Visto** el expediente N° 21557-401253/17 por el cual se aprobó el Plan de Regularización de Deudas Previsionales, mediante Resolución del Honorable Directorio N° 17/2017, para aquellos Establecimientos Educativos de Gestión Privada que no han regularizado aún la deuda que mantienen con este Organismo, y

### **Considerando:**

Que el vencimiento inicial para la adhesión a dicho Plan culmina el día 30 de marzo de 2018;

Que el artículo 2° de la Resolución N° 17/2017, delegó en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos, la potestad de prorrogar el vencimiento en un plazo que no podrá exceder los noventa (90) días;

Que se han utilizado distintas herramientas por parte de este Organismo, tendientes al recupero de la deuda que mantienen éstos Servicios Educativos, mediante intimaciones cursadas por carta documento e inicio de acciones legales, como también dando amplia difusión de aquellos colegios que revisten como deudores en los medios de comunicación y en los Centros de Atención Previsional (CAP), listados publicados en la página web institucional, que también han sido informados a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP) dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), y a su Consejo Consultivo;

Que en el presente mes de marzo se ha dado inicio al ciclo lectivo 2018, y consecuentemente con ello, han comenzado a funcionar los servicios administrativos de los Establecimientos Educativos a partir del 14 de febrero próximo pasado, situación que se ve reflejada en la cantidad de solicitudes y montos por los que se generaron Planes de pago;

Que vinculado a la imposibilidad material de solicitar la adhesión en el período correspondiente al receso escolar, se torna neCésario contemplar un mayor plazo a los fines de otorgar un adecuado tratamiento administrativo para la generación y proceso de solicitudes que puedan presentarse, redundando en mayores ingresos para este Instituto;

Que gran cantidad de Establecimientos Educativos deudores que no lograron completar la documentación hasta la fecha, solicitan una prórroga en el plazo a los fines de adherir al Plan de Regularización de Deudas aprobado;

Que el dictado de la presente se efectúa conforme lo normado en el artículo 2º de la Resolución N° 17/2017 y en el Anexo II punto I del Decreto N° 1211/93.

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISPONE:**

Artículo 1º. Prorrogar el vencimiento del plazo de adhesión al "Plan de Regularización de Deudas Previsionales", para Establecimientos Educativos de Gestión Privada, aprobado por Resolución del Honorable Directorio N° 17/2017, hasta el día 28 de junio de 2018.

Artículo 2º. Comuníquese a la Dirección General de Administración, a la Direcciones de Recaudación y Fiscalización, de Computación y Organización, de Planificación y Control de Gestión de este Instituto. A la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las Asociaciones integrantes del Consejo Consultivo y a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archivar.

**Cr. Gustavo Adolfo Sendra.**

Director Provincial de Prestaciones y Recursos.  
Instituto de Previsión Social Pcia. Bs. As.

C.C. 3.816 / abr. 23 v. abr. 27

### **DEMART S.A. – ALIMENTARIA COMERCIAL S.A.**

POR 3 DÍAS - a) Participantes: Demart S.A., Crisólogo Larralde 2869, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 18/8/1994, Legajo 1/71457, Matrícula 39010; Alimentaria Comercial S.A. Avenida Belgrano 1217, Piso 9, Oficina 98, CABA.- b) Aumento de capital: Demart S.A. incorpora por fusión a Alimentaria Comercial S.A. aprobando un aumento de capital de \$ 20.000 sin reforma de estatutos (Art. 188 Ley 19.550 en acciones de \$ 1 valor nominal cada una llevando el capital social a \$ 50.000.- c) Activos y pasivos al 31/12/2017: Activo Demart S.A.: \$ 26.630.400,32; Activo de Alimentaria Comercial S.A.: \$ 2.140.579,77. Pasivo de Demart S.A.: \$ 20.787.733,21; Pasivo de Alimentaria Comercial S.A.: \$ 423.003,27.- d) Compromiso previo de fusión del 13/3/2018 aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 28/3/2018. e) Oposición: Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede de la sociedad incorporante Crisólogo Larralde 2869 Sarandí, Avellaneda Provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.608 / abr. 23 v. abr. 25

### **MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

20-16-C VARELA RICARDO; 40-16-C MORA DINO; 5-21-C POHL ERNESTO OSCAR; 28-21-C CHAMORRO DE PANIAGUA AMBROSIA; 46-21-C POGONZA OSCAR RAUL; 54-21-C YOSIN MIRTA; 27-25-C REIMONDEZ ELENA ALICIA; 9-1-E MILANESI DE RODRIGUEZ ALICIA; 14-1-E RIVERO ROQUE RAMON; 16-1-E OLIVARES HAYDEE JULIA; 14-3-E MARCHETTA ANTONIA; 14-4-E MARTINEZ HORACIO BERNABE; 7-5-E OREGIONI JUAN PEDRO; 17-10-E LIMA LILIAN; 16-12-E SPEROLLI DOLORES; 51-17-E DEL VALLE GARAY MARTA; 52-17-E SANTOLIQUIDO SILVIA ALICIA; 15-18-E LUCERO OSCAR ALFREDO; 13-21-E AROCHA PETRONILA; 44-21-E CISTERNA ENRIQUE; 14-23-E PALAVECINO ANALIA DORA; 15-23-E DIAZ HILDA GRACIELA; 19-23-E SILVA SALVADOR PALMA; 15-24-E VILLALBA CLERIS EDELICIO; 52-23-G ANTUNEZ MANUEL ALEJO; 5-11-G ROMERO PEDRO; 29-18-G VILLALBA MARIA ELENA; 39-18-G PADULA CARMELITA; 16-19-G LOPEZ SORA ANTONIO JOSE; 46-23-G ALARCON MARTIN ADAN; 54-27-G GONZALEZ MARIA AURELIA; 7-29-G SANCHEZ CLAUDIA LILIAN; 21-29-G GOMEZ HORACIO RAMON; 28-30-G SANDERS DE FRIAS ANGELICA; 18-33-G ALVES LUIS; 24-33-G VERA RAMON IRINEO; 39-39-G GEROTTI DORA Y GEROTTI CARLOS; 71-4-H CANTERO IGNACIO; 6-6-H ALIENDRO MARIA DEL PILAR; 56-13-H HERRERA CARLOS; 6-15-H NERI ROBERTO ALCIDES; 95-15-H TORRES TERESA TELEFORA; 45-20-H ROLDAN MIGUEL; 38-23-H MAPPES ALBERTO IGNACIO; 12-24-H VEGA JUAN CARLOS; 39-24-H MOYANO RAMON GREGORIO; 31-25-H QUEVEDO JULIA ISABEL; 22-26-H PEREYRA ELSA NOEMI; 91-26-H ORTIZ LEMA; 61-30-H MEZA JORGE OMAR; 5-31-H ALMEIDA JUAN LORENZO; 45-31-H CABRERA HIGINIO; 60-36-H ARCE SUSANA; 12-38-H GARCIA CARLOS ADRIAN; 24-38-H OJEDA CLAUDIA NOEMI; 69-38-H HERNAN SUSANA; 12-39-H REYNOSO JUAN FRANCISCO; 24-39-H BRITES SATURNINO; 35-40-H BARONI AGUSTINA; 88-43-H GODOY YOLANDA ESTER; 57-1-I APPATHIE JUAN; 23-4-I AYALA CIRILO; 51-4-I ESCALANTE JOSE RAMON; 51-5-I TORRES ROLANDO; 3-6-I LIMA SIXTO ROSARIO; 45-6-I BRITZ LADISLAO; 72-13-I SALTO ANGEL CEFERINO; 1-1-J RIOS MARTA TRINIDAD; 27-1-J DULAC CRISTINA; 53-2-J ALEGRE NILDA; 57-2-J RODRIGUEZ ANGEL; 115-29-K JARKEVIT MARIA ISABEL; 58-7-M VELOSO RAMON OSVALDO; 48-11-M CAMPOS NANCY PATRICIA; 12-13-M BOGADO MERCEDES GLADYS; 26-41-M QUINTANA RUBEN HORACIO.

**SEPULTURAS PÁRVULOS:**

1-12-K VELEZ ORLANDO ALBERTO; 2-12-K PRADO DANIEL HUGO; 3-12-K ESCADALA DEMETRIA; 4-12-K IBAÑEZ JOHE POLIS; 5-12-K OVELAR ROSA HAYDEE; 6-12-K SANCHEZ JOSE LUIS; 7-12-K RETAMOZO RAMON MARTIN; 8-12-K ARCE PORTILLO HERMELINDA IGNACIA; 10-12-K LEITES HECTOR RAMON; 11-12-K PAREDES FIGUEROA ROBERTO; 12-12-K D'ANGELO KARINA ELIZABETH; 13-12-K ACOSTA MARIA GERTRUDIS; 14-12-K COMISARIA 2º; 16-12-K SCHEVIEDER MARTIN LUIS; 17-12-K COMISARIA 1º; 18-12-K MARTINEZ MANUEL; 19-12-K LOPEZ MARCOS; 20-12-K DIAZ ANGELICA VERONICA; 21-12-K IBARRA MABEL ISIDORA; 22-12-K VELAZQUEZ MULLICUNDO REINALDO; 23-12-K MACIEL RUBEN MERLO; 24-12-K SOSA DAMIAN; 25-12-K VARGAS JOSE ALBERTO; 26-12-K DUARTE PATRICIA ALEJANDRA; 27-12-K CONEJO MARIA SILVINA; 28-12-K QUINTANILLA NORA ROSA MARIA; 29-12-K BERECIARTUA MARIA GRACIELA; 30-12-K

CEJAS MARIANO JORGE; 31-12-K ESPINDOLA GUSTAVO; 32-12-K ROJAS ALFREDO DE JESUS; 33-12-K ARANDA ELSA VICTORIA; 34-12-K LEZCANO LUIS ALBERTO; 35-12-K RIOS PASCUAL ANTONIO; 36-12-K MIRANDA DEL VALLE GRACIELA; 37-12-K OZUNA ELBA ROSA; 38-12-K CAÑETE AMALIA; 39-12-K LOPEZ RUBEN DARIO; 40-12-K VEITEZ VALDEZ; 41-12-K SCHELLEMBERG CARLOS MARCELO; 42-12-K MACIEL PERLA BEATRIZ; 43-12-K ZUÑIGA CLAUDIA ROXANA; 44-12-K AGUILAR MARCELO ANDRES; 45-12-K RODRIGUEZ CLAUDIO MARCELO; 46-12-K MAGUNA HUGO CIPRIANO; 47-12-K BERMUDEZ RAFAEL; 48-12-K MENDOZA CARLOS ALBERTO; 49-12-K GRAELLS WALTER; 50-12-K VARGAS ALICIA BEATRIZ; 51-12-K CEJAS CARLOS ALBERTO; 52-12-K SERRANO NESTOR ABEL; 53-12-K ROBLEDOS MIGUEL REYNALDO; 55-12-K COTO GONZALEZ JUAN CARLOS; 56-12-K GALVAN HECTOR ARMANDO; 57-12-K GERES ZULEMA INES; 58-12-K OBREGON JUAN MARCELO; 59-12-K ROJAS GUILLERMO RUBEN; 60-12-K VEGA JULIO ARMANDO; 61-12-K GOMEZ VIVIANA; 62-12-K ALVAREZ JORGE FABIAN; 63-12-K BRITZ CRISPIN; 64-12-K GRANERO ANTONIO; 65-12-K HERRERA MARIA EVA; 66-12-K CABRERA CARLOS RAMON; 67-12-K AGUILERA REYES ALBINO; 69-12-K BONIN FRANCISCO PRIMO; 70-12-K MAYER RICARDO JORGE; 71-12-K DUARTE MARIA DOLORES; 72-12-K ORELLANA MARIA ELISA; 73-12-K GOMEZ PEDRO; 74-12-K SOSA ADELAIDA SARACHO; 75-12-K DE SANTIS ANTONIO ARNALDO; 76-12-K CILANO SANDRA BEATRIZ; 78-12-K ARIAS JOSE EDUARDO; 79-12-K ESCOBAR JUAN DE DIOS; 80-12-K RODRIGUEZ JULIAN OSCAR; 81-12-K PEREZ LILIANA GRACIELA; 82-12-K RAMIREZ NESTOR MARCELO; 83-12-K SAN MARTIN ANGEL JOSE; 84-12-K KOLESNUK TERESA ELIZABETH; 85-12-K TORRES ANGEL ERNESTO; 86-12-K MELGAREJO JUAN CARLOS; 87-12-K LEDESMA CELIA MARGARITA; 88-12-K ENCINAS RUBEN EPIFANIO; 89-12-K FERNANDEZ MIGUEL ANGEL; 90-12-K OLIVERA RICARDO ANTONIO; 92-12-K SANCHEZ JUAN RAMON; 93-12-K RIVEROS CARLOS GABRIEL; 94-12-K VARGAS VENTURA ANDRES; 95-12-K QUIROZ JUAN; 96-12-K BAEZ CARLOS GABRIEL; 97-12-K FERNANDO ROBERTO FELIX; 98-12-K CAMPOS GERONIMO; 99-12-K ALVAREZ NESTOR; 100-12-K AVILA ANA MARIA; 101-12-K FERNANDEZ RAUL; 102-12-K RIOS DANIEL; 103-12-K LOPEZ ORTIZ MARCIANO; 105-12-K ARANDA SANTOS HUGO; 106-12-K RIBEIRO ROBERT; 107-12-K SUAREZ VICTOR; 108-12-K ZALAZAR SANTA HERMINIA; 109-12-K CONDORI MAXIMO; 110-12-K NIEVA JUAN ARMANDO; 112-12-K RUEDA PATRICIA; 115-12-K GALVAN SUSANA NOEMI; 116-12-K OJEDA JUAN RAMON; 117-12-K OTAROLA MANUEL ISIDRO; 118-12-K LEDESMA HUGO OSCAR; 119-12-K SANTUCHO GUSTAVO MIGUEL; 120-12-K GALVAN JUAN ROQUE; 121-12-K RAMIREZ AURELIO; 122-12-K ESPINDOLA RAMON AMANCIO; 123-12-K DIAZ JOSE RAMON; 124-12-K ACOSTA CELIA NORBERTA; 125-12-K COMISARIA 1º; 126-12-K JAIME MARCOS EZEQUIEL; 128-12-K FERNANDEZ ALBERTO VALENTIN; 129-12-K MONCADA MARIA CRISTINA; 130-12-K FINES RICARDO NELSON.

#### SEPULTURAS

8-24-H MURUA RAMONA DEL CARMEN; 88-25-H SARMIENTO SERGIO GUSTAVO; 71-29-H JELCICH IRMA ISABEL; 26-30-H BRAVO JORGE ALBERTO; 37-30-H VEGA CIRILA PASTORA; 10-31-H VALDEZ DANIEL; 21-31-H DI MEGLIUJUAN; 27-31-H SOLIS LIDIA ELISA; 11-33-H HERRERA MARCELO HORACIO; 41-31-H COLQUE ERNESTO; 17-34-H FRANZESE GLADYS DOMINGA; 46-34-H DIAZ TEOFILO; 25-35-H CORBALAN ALONZO ESTEBAN; 60-35-H GODOY PASCIANO; 62-35-H CARRIZO HUGO RENE; 51-37-H CORIA NICACIO; 68-37-H HOSPITAL MI PUEBLO; 82-37-H MONZON ESTER NOEMI; 93-37-H OLIVERA JUAN CARLOS; 10-39-H LEZCANO SATURNINO; 64-39-H ASARO NORBERTO LUIS; 27-40-H CARDOZO ANGEL GUSTAVO; 36-40-H PINTO SANDRA PATRICIA; 45-40-H FELIX VEGA; 17-41-H NAVARRETE ELIGIO; 42-41-H ROMERO GLADIS NORMA; 116-41-H FERNANDEZ FELIX MARIA; 131-41-H MOYA NATALIA; 156-41-H SERVIN GLORIA BEATRIZ; 28-42-H MALDONADO MARGARITA ARSENIA; 75-42-H HERRERA IRMA MABEL; 93-42-H BRUSCHI ELVIRA; 116-42-H BLANCO CLARA; 13-43-H PALACIOS ADRIANA PAULA RUTH; 53-43-H MACHUCA VIVEROS ROSA GRACIELA; 83-43-H GONZALEZ DANIEL ABEL; 103-43-H DEBOLIO ALBERTO; 111-43-H SILVA RAMONA LILIANA; 125-43-H SARAVIA PEDRO; 146-43-H BUSTAMANTE FELISA HERMINIA; 31-2-I VAICIKASKAS JORGE; 72-2-I CARDOZO YOLANDA; 27-3-I WEISGERBER MATILDE; 35-3-I GONZALEZ DOROTEO; 60-3-I OVANDO RAMONA AMELIA; 69-3-I ESTIGARRIBIA SATURNINA FELISA; 82-3-I HOGAR SAN ROQUE; 1-4-I ALTAMIRANDA ROBERTO; 10-5-I PAREDES MIGUEL ANGEL; 52-5-I SANCHEZ JERONIMO FILOMANO; 78-5-I BLANCO RAMON HORACIO; 102-5-I FERREYRA JULIO CESAR; 43-6-I ARABI PABLO GABRIEL; 59-7-I MONSALVO SAMUEL; 60-8-I GUTIERREZ JORGE ALBERTO; 49-9-I HILBERT ELENA; 30-10-I MARTINEZ EDMUNDO PEDRO; 28-11-I ARAMBURU HECTOR RAUL; 60-11-I SANCHEZ HERNAN MARCELO; 70-11-I MARTINEZ SUSANA BEATRIZ; 34-12-I VILLALBA HILARIO; 21-14-I ACOSTA MARIA CARMEN; 49-14-I GONZALEZ SANDRA ISABEL; 67-14-I ROJAS ELSA MARIA; 16-15-I MATTEI NESTOR ANIBAL; 42-15-I LENEINA ADRIANA ESTER; 62-15-I SEQUEIRA ROSA YOLANDA; 19-16-I VARGAS VALENTIN; 96-1-J CENTURION JOSE ANTONIO; 47-3-J FERNANDEZ OMAR; 101-3-J MATTIAS ERNESTO FELIX; 10-4-J GRILLO MARIA RITA; 30-4-J PAIVA NELIDA AZUCENA.

#### NICHOS:

2-2º-D ACOSTA SANTOS VICTORIANO; 22-2º-D SALABERRY ROBERTO LUIS; 63-3º-D VILLAREAL ALEJANDRA; 66-2º-D PERALTA ANALIA MABEL; 74-2º-D PINO ADDIS ROSA; 85-1º-D SERRANO OSCAR.

#### NICHO URNA:

141-4º-A LUNA HECTOR SEGUNDO; 2-3º-C BLANCO DORA ESTER; 6-3º-C CACERES ANTONIO; 29-2º-C TESTA MONICA VIVIANA; 49-2º-C CARIELLO DE MILICIC ADELA MARGARITA; 61-2º-C SOTO ANA; 158-5º-C GOMEZ MARIA; 188-5º-C DEL GUSTE ERNESTO EDUARDO; 189-1º-C KOPALINSKAS ANGELA; 213-5º-C VILLALBA MARCELINA; 251-3º-C GUIRIN HECTOR; 281-3º-C ACEVEDO DE ROMERO ELENA; 322-4º-C ALEGRE PEDRO ANGEL; 396-5º-C MAZZO ALBERTO VICENTE

#### NICHO URNA DOBLE:

38-3º-A ADOLFO VICENTE; 42-7º-A CORTOPASSI MARTIN ENRIQUE; 69-4º-D ESCOBAR HERNAN ANTONIO.

#### NICHO URNA GRANDE:

33-3º-D TROBIA CARMELO; 86-1º-D MAIDANA RAMONA.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

C.C. 3.817 / abr. 23 v. abr. 25

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL

POR 3 DÍAS. El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.

Nº—Expte.--NOM.--CAT.--LOCAL.--PROPIETARIO.

- 1.-2147-087-1-312/2010- I, A, Mz 69, Pc 3.- Buenos Aires N°1293 - Ramallo- ZARATE José.-
  - 2.-2147-087-1-312/2010- I, A, Mz 69, Pc 3a.- Buenos Aires N°1293 - Ramallo- ZARATE José.-
  - 3.- 2147-087-1- 39/2015- II, B, CH 9, Mz 49, Pc 13.- Rivadavia N° 1324- TRAVERSO Angel; Margarita; Alberto Juan Luis; Zulema Ceferina; Amanda Felisa; Gabriel Jorge; Juan Cruz; José Pablo; y Maria Esther; GAVAGNIN Y TRAVERSO Liliana Maria ;y GAVAGNIN Y TRAVERSO Silvina Maria.-
  - 4.- 2147-087-1- 39/2015- II, B, CH 9, Mz 49, Pc 14.- Rivadavia N° 1324- TRAVERSO Angel; Margarita; Alberto Juan Luis; Zulema Ceferina; Amanda Felisa; Gabriel Jorge; Juan Cruz; José Pablo; y Maria Esther; GAVAGNIN Y TRAVERSO Liliana Maria ;y GAVAGNIN Y TRAVERSO Silvina Maria.-
  - 5.-2147-087-1-10/2016- I, B, Mz 99, Pc 3c.- Laprida N°955 - Ramallo- GARCIA REPETTO, José.-
  - 6.- 2147-087-1-27/2016- III, A, Mz 72, Pc 2.- 1 de mayo N° 642- Villa Ramallo- TESONE y SANTANGELO Maria; Irene Carmen; Herculita; Rufina Elvira; Amelia; Salvucia; y Juan Domingo; LUCCHETTA y TESONE, Luis, Rosa Maria; Ursulina Angélica; Ernesto; Adelina Sara; Elena Victoria ; Ricardo; y Nélide Pierina.-
  - 7.- 2147-087-1-26/2017- I, C, Mz 227, Pc 8.- Rafael Obligado N°1828, Ramallo- OLIVEROS de CHAVEZ, Jacinta Isabel; y LOPEZ Y MORENO O VELO MARIA RAMONA.-
  - 8.- 2147-087-1-27/2017- II, B, CH 11, Mz 98, Pc 17.- M. de Clark N° 635 - Villa Ramallo-ACROFOAN S.A.-
  - 9.- 2147-087-1- 9/2017- IX, A, Mz 30, Pc 1.- Chacabuco y 25 de mayo s/n- Pérez Millán- GARCIA Y LAMAS, Josefa María, Miguel, Rosa, Manuel Alberto y Simón José.-
  - 10.-2147-087-1-1/2017- I, A, , Mz 62, Pc 11 C.- Colon N°655 - Ramallo- CHAMORRO, Raul Gabino.-
  - 11.-2147-087-1-2/2017- I, A, Mz 62, Pc 11 e.- Colon N°693 - Ramallo- CHAMORRO, Raul Gabino.-
  - 12.-2147-087-1-3/2017- I, A, Mz 62, Pc 11 d.- colon Ramallo- CHAMORRO, Raul Gabino.-
  - 13.- 2147-087-1-23/2017- II, A, Qta 3, Mz 3 C, Pc 1.-Obligado N° 2040- Ramallo- MONTI, Angéla Eulogia.-
  - 14.- 2147-087-1- 297/2009.-I,C, Mz 184, Pc 6b.- Salta N° 446-Ramallo.-OCHANDORENA de IRIBARREN, Ana.-
  - 15.- 2147-087-1- 299/2009.-I,C, Mz 184, Pc 6a.- Salta N° 456 Ramallo.-OCHANDORENA de IRIBARREN, Ana.-
  - 16.- 2147-087-1- 1/2012.-I,C, Mz 184, Pc 5 c.- Salta N°466 Ramallo.-OCHANDORENA de IRIBARREN, Ana.-
  - 17.- 2147-087-1- 3/2016.-I,C, Mz 184, Pc 5b.- Salta N° 472 Ramallo.-OCHANDORENA de IRIBARREN, Ana.-
  - 18.- 2147-087-1- 290/2009.-I,C, Mz 184, Pc 6a.- Salta y Obligado Ramallo.-OCHANDORENA de IRIBARREN, Ana.-
- Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av mitre N° 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque - Escribano.

C.C. 3.838 / abr. 23 v. abr. 25

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado Civil y Comercial N°9 de La Plata, hace saber que el día 23 de mayo de 2018 a las 10:00 horas procederá a efectivizar la destrucción de 462 causas, autorizada por Resolución de la SCBA 1181/15. Nómina de expedientes a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata por el término de 20 días a efectos de los arts. 120 y 121 de la Ac.3397.

C.C. 3.830 / abr. 23 v. abr. 25

## Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que el día 14 de mayo de 2018, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución SCBA N° 2698 del 27/12/2017, de expedientes penales correspondientes a 2800 legajos que pertenecieran a los organismos: ex Juzgados en lo Penal n° 1, Secretaría n° 1 y n° 2; Juzgado en lo Penal n° 2, Secretaría n° 3 y n° 4; Juzgado en lo Penal n° 4, Secretaría n° 7 y n° 8, ex Juzgados en lo Criminal n° 1, n° 2, n° 4, n° 5 y n° 6; y ex Juzgados en lo Criminal y Correccional de Transición n° 2 y n° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, iniciados en el período comprendido entre los años 1953 y 2007; pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde haber recibido el oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la sede del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), sito en la Avda. Juan B. Justo N° 4275 de Mar del Plata. Mar del Plata, 13 de abril de 2018. Fdo. Ana Ortiz De Rozas, Secretaria.

C.C. 3.856 / abr. 23 v. abr. 25

## CAPNO BS. AS. S.A. - CALDEVIT S.A. Fusión por Absorción

POR 3 DÍAS - A los fines dispuestos en el artículo 83 inciso 3° Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber por tres días la reorganización societaria entre Capno Bs. As. S.A. - Caldevit S.A. a) Incorporante: Capno Bs. As. S.A., con sede social en Paunero 1668, loc. y pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. Inscripta en la DPPJ el 02/06/2011 bajo Resolución 35 del 01/10/2013 matrícula 103797 Legajo 183886. b) Incorporada: Caldevit S.A., con sede social en Paunero 1668, loc. y pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. Inscripta originalmente en IGJ el 12/07/1999 bajo el número 9729 Libro 5 Sociedades por Acciones y posteriormente cambió su domicilio, inscribiéndose en la DPPJ el 01/10/2013 bajo Resolución 7899 matrícula 98896 legajo 174912 c) Caldevit S.A. se disuelve sin liquidarse, transfiriendo todo su patrimonio a Capno Bs. As. S.A.; d) Capno Bs. As., aumenta su capital social de \$ 50.000 a \$ 90.000; e) Capno Bs. As. S.A.: Activo al 30/06/2017: Antes de la fusión: \$ 224.745.907,98.-, después: \$ 233.282.056,58.-; Pasivo AL 30/06/2017: Antes de la fusión: \$ 77.961.994,43.-; después: \$ 78.015.009,63.-; f) El compromiso previo de fusión se celebró el día 31/07/2017 y fue aprobado por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de "Capno Bs. As. S.A." y "Caldevit S.A." de fecha 18/10/2017; g) A todos los efectos legales se fijan los domicilios de cada Sociedad, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

C.F. 30.621 / abr. 24 v. abr. 26

## MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ APERTURA DEL REGISTRO DE MAYORES CONTRIBUYENTES

POR 2 DÍAS. Se informa que a partir del 02 de mayo y hasta el 15 de mayo de 2018 se encuentra abierto el Registro de Mayores Contribuyentes, de conformidad con las disposiciones del artículo 93° y subsiguientes, del Capítulo III de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Los interesados deberán presentarse en el Departamento de Decretos y Resoluciones de la Dirección de Legislación Municipal de la Municipalidad - Peatonal Eva Perón N° 848 - 2° Piso - en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

C.C. 3.908 / abr. 24 v. abr. 25

## Provincia de Buenos Aires DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Morón, Dra. María Victoria Aloe, hace saber por tres días que el 2 de julio de 2018 se procederá a la destrucción de expedientes con más de entre cinco y diez años sin movimiento desde la última actuación útil (Res. 2049/2012 – t.o. ac.1458/16- de la scba), que comprenden los siguientes números: 24322 24948 29221 30006 34188 35087 35797 36382 37317 37756 39047 39731 39833 40872 41850 41940 42279 42279 42832 43080 43255 43577 43831 44367 44672 44941 44941 44945 45158 45585 46104 46349 46620 46620 46690 46865 46959 46987 47090 47223 47319 47657 47657 47810 47936 48217 48259 48566 48622 48765 48866 48976 49115 49401 49691 49861 49900 50175 50437 50669 50669 50907 51035 51064 51130 51495 51588 51631 51731 51736 51914 51981 52034 52154 52162 52174 52235 52685 52745 52755 52853 52873 52895 53055 53079 53192 53259 53291 53299 53416 53492 53641 53724 53779 53781 53789 53797 53819 53819 53827 53862 53933 53963 54024 54132 54358 54496 54496 54614 54645 54651 54752 54985 55121 55122 55179 55216 55304 55428 55527 55542 55684 55687 55688 55688 55708 55708 55748 55856 55869 55886 55886 55915 55933 55954 55990 55992 55994 56000 56002 56003 56006 56010 56048 56086 56091 56098 56110 56115 56120 56125 56127 56147 56147 56153 56159 56191 56200 56204 56225 56227 56232 56239 56246 56269 56272 56273 56283 56296 56296 56297 56302 56310 56339 56361 56364 56404 56405 56405 56418 56422 56427 56435 56450 56465 56485 56530 56538 56543 56547 56548 56552 56557 56576 56592 56593 56596 56596 56600 56637 56698 56711 56726 56728 56731 56735 56791 56794 56798 56801 56819 56832 56845 56945 56983 56985 57223 57280 57284 57378 57436 57503 57504 57504 57511 57520 57542 57545 57546 57559 57562 57567 57572 57600 57606 57608 57626 57627 57646 57648 57649 57649 57651 57668 57671 57674 57679 57684 57717 57751 57757 57762 57763 57775 57777 57781 57784 57799 57812 57812 57821 57823 57830 57839 57842 57851 57874 57886 57907 57910 57912 57916 57941 57943 57945 57948 57951 57952 57954 57958 57966 57968 57969 57974 58008 58027 58059 58062 58063 58071 58075 58077 58080 58092 58110 58110 58112 58117 58118 58125 58141 58157 58180 58187 58191 58193 58196 58223 58242 58243 58254 58256 58258 58284 58302 58316 58324 58327 58330 58334 58336 58340 58348 58351 58352 58357 58359 58361 58374 58376 58379 58381 58382 58382 58403 58411 58418 58460 58464 58511 58515 58517 58522 58531 58532 58539 58544 58552 58582 58586 58591 58593 58599 58608 58631 58634 58638 58640 58642 58644 58646 58653 58655 58657 58659 58660 58661 58663 58665 58670 58673 58677 58679 58682 58685 58691 58694 58697 58699 58702 58705 58709 58710 58712 58714 58717 58729 58734 58737 58739 58741 58743 58745 58746 58748 58750 58752 58755 58756 58758 58760 58761 58763 58765 58782 58786 58798 58802 58804 58807 58808 58816 58820 58829 58831 58832 58836 58838 58840 58843 58855 58867 58869 58871 58877 58888 58889 58894 58900 58909 58912 58921 58950 58965 58967 58969 58970 58974 58976 58978 58982 58984 58985 58987 58989 58991 58993 58994 58996 58998 59001 59002 59004 59007 59010 59012 59014 59016 59017 59019 59023 59030 59033 59055 59075 59088 59100 59103 59128 59154 59167 59247 59308 59359 59371 59408 59486 59536 59539 59551 59559 59587 59678 59731 59765 59781 59839 59853 59947 60056 60152 60349 60360 60526 60565 60603 60615 60694 60828 60890 60926 60983. Del libro de entradas del Juzgado, de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial (Arts. 88, 115 y 117 ac. 3397/08 scba). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 10 de abril de 2018. Alejandra Irma Piccoli, Secretaria.

C.C. 3.899 / abr. 24 v. abr. 26

POR 2 DÍAS: La Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves hace saber a los señores contribuyentes y comunidad en general, que se ha sancionado la Ordenanza N° 3347, mediante la cual se modifica la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente, promulgada por Decreto N° 267/2018. Las mencionadas normativas podrán ser consultadas en Palacio Municipal y/o a través del sitio web: [http://www.gonzaleschaves.gov.ar/boletin\\_oficial.php](http://www.gonzaleschaves.gov.ar/boletin_oficial.php). Fdo. Ana María Ferrario, Secretaria de Gobierno y Hacienda.

C.C. 3.961 / abr. 25 v. abr. 26

## Transferencias

POR 5 DÍAS- **Hurlingham**. Dra. María Paula Medina, Abogada T IX F 713 CAM, C.U.IT. 27-24698749-7 hace saber que el Sr. HORACIO HÉCTOR DEL LUJÁN RODRÍGUEZ, D.N.I. 12.787.748, transfiere el depósito y venta de hielo sito en Delfor Díaz 1752 Hurlingham, Bs. As. a Distribuidora Ganzini S.R.L., C.U.I.T 30-70965253-9. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.202 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Se hace saber que la Sra. NOCHETTI, SILVIA BEATRIZ, D.N.I. 11.322.874, domiciliada en Figueroa Alcorta 132, Castelar, Prov. de Bs. As.; ha transferido el 50% del fondo de comercio de su propiedad de venta al por menor de pinturas- rubro pinturería, sito en José María Paz 477, de la Localidad de Ituzaingó, Prov. de Bs. As.; a el Sr. García



Leandro Ariel, D.N.I. 32.527.623, domiciliado en Islas Malvinas 2986, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 60.209 / abr. 19 v. abr. 25

**POR 5 DÍAS - C.A.B.A. MARÍA RITA PAOLINA TEMPESTINI** con D.N.I. 2.720.789 C.U.I.T. 27-02720789-3 domiciliada en July 2209 Moreno Pcia. de Bs. As. transfiere a Cochería de la Quintana S.R.L. C.U.I.T. 30-71574713-4 con domicilio legal en Tucumán 1561 piso 5 dpto. 41 C.A.B.A., el fondo de comercio de Sala Velatoria de la Quintana, sito en Dr. Gines de la Quintana 46 Moreno Pcia. Bs. As. Exp. Municipal 4078-429-C-1975 Cta. Comercio N 3899. Reclamo de Ley en el domicilio comercial dentro del término legal.

Mn. 60.210 / abr. 19 v. abr. 25

**POR 5 DÍAS - Monte Grande. LINESA S.A.** con domicilio en la calle E. Santamarina N° 128 de Monte Grande, hace saber que transfiere a Sobexa MG S.A. con domicilio en E. Santamarina N° 128 de Monte Grande, el Fondo de Comercio de Pizzería-Comidas para Llevar y Restaurant ubicado en E. Santamarina N° 128 de Monte Grande, libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.193 / abr. 19 v. abr. 25

**POR 5 DÍAS - La Tablada. ZHENG YONGZHI** D.N.I. 94.031.632 Transfiere a Lin Wencai D.N.I. 94.275.480 Fondo de Comercio Rubro Autoservicio de Comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería, fiambrería, verdulería, frutería y panadería artesanal comercializadora, ubicado en la Av. Crovara N° 2875 La Tablada, Pdo. de La Matanza, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.618 / abr. 19 v. abr. 25

**POR 5 DÍAS - Zárate. Transferencia de Fondo de Comercio. BAIGORRIA NATALIA CARINA**, D.N.I. 28.278.728, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Miranda Darío Andrés, D.N.I. 32.304.199, Destinado al rubro de venta al por menor de productos de almacén y dietética, venta de cigarrillos y golosinas, ubicado el Local en Castelli 1199 Zárate. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Castelli 1199 Zárate.

Z-C. 83.231 / abr. 19 v. abr. 25

**POR 5 DÍAS - Villa Lynch. FAPEA S.R.L.** Transfiere Industria a Fapea Sistema S.R.L. de Fabricación de productos metálicos sita en Manuel Alberti 466/470. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.202 / abr. 19 v. abr. 25

**POR 5 DÍAS - Villa Loma Hermosa. San Martín. 3 de abril de 2018, el que suscribe, RUBÉN OLIVERA:** D.N.I. 4.118.772 / C.U.I.L. 20-04118772-8, domicilio en la calle Brasil 915, Localidad Villa Loma Hermosa, Partido Tres de Febrero, transfiere a título gratuito el fondo de comercio sito Las Gardenias 6013, Localidad Villa Loma Hermosa, Partido General San Martín, bajo el Rubro venta por menor de artículos de bazar a Miriam Isabel Foscardo: D.N.I. 16.876.987 / CUIL 27-16876987-9, domicilio en la calle Brasil 915, localidad Villa Loma Hermosa, partido Tres de Febrero. Reclamos de la Ley en el mismo.

L.P. 18.214 / abr. 20 v. abr. 26

**POR 5 DÍAS - La Plata. SALUM JULIANA** C.U.I.T. 27-32758793-0, vende a Galland Nicolás Pedro C.U.I.T. 20-31114797-9, un comercio destinado a "almacén de comestibles, dietética, artículos de cotillón y repostería" de 83 mts, sito en calle 46 N° 850, Exp. 959344/15. Reclamos de Ley calle 32 N° 1917 de La Plata. Sergio R. Saccoccia, Contador Público Nacional.

L.P. 18.188 / abr. 20 v. abr. 26

**POR 5 DÍAS - La Plata. MAGRINI JORGE ERNESTO** C.U.I.T. 20-07681156-4, vende a Magrini Pablo Agustín C.U.I.T. 20-34566070-5, un comercio destinado a "rotisería" de 96mts, sito en calle Plaza Hipólito Yrigoyen N° 84 de La Plata, Exp. 54429/09. Reclamos de Ley calle 32 N° 1917 de La Plata. Sergio R. Saccoccia, Contador Público Nacional.

L.P. 18.187 / abr. 20 v. abr. 26

**POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que SUSANA MABEL RUIZ** transfiere libre de todo gravamen, peluquería para damas sito en la calle Fabián Onzari 873 de Avellaneda, a Eduardo Antonio Saucedo. Reclamos de Ley en termino en el mismo domicilio.

Av. 95.073 / abr. 20 v. abr. 26

**POR 5 DÍAS - Villa Lynch. FERNANDO LODOSKY** cede a Noya S.R.L. la fabricación de aparatos de distribución y control de energía eléctrica sita en República de Israel 3931 V. Lynch, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.223 / abr. 20 v. abr. 26

**POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. ALEXANDER VARELA CAPOTE** Transfiere fondo de comercio a Th Distribuidora SRL de almacenes y depósitos sito en V. Progreso 4519 Gral. San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.231 / abr. 20 v. abr. 26

**POR 5 DÍAS - San Miguel. CLAUDIA ALEJANDRA JUÁREZ** C.U.I.T. 27-23139194-6 transfiere fondo de comercio de despensa, fiambrería y despacho de pan, sito en Primera Junta 439 localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires a María Sol Amador C.U.I.T. 27-37019985-5, sin personal, libre de deuda y gravámen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 39.467 / abr. 20 v. abr. 26

**POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. SILVESTRI MESQUIDA JUAN ESTEBAN**, transfiere fondo de comercio a Spirito Matías Ezequiel de Centro de Pilates sito en calle 91 N° 1810. Reclamos de Ley en el mismo. Localidad y Pdo. General San Martín.

S.M. 52.222 / abr. 20 v. abr. 26

**POR 5 DÍAS – Castelar.** SCARABINO EDUARDO, C.U.I.T. 20-04368262-9, transfiere el 100% a la Sociedad de Hecho Condominio Scarabino Roberto y Scarabino Ana Laura, C.U.I.T. 30-71592972-0, el fondo de comercio dedicado al rubro 106 bar, 108 café, asimilado rubro permitido cancha de tenis, sito en la calle Munilla 2153 de Castelar, Morón, prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.918 / abr. 20 v. abr. 26

**POR 5 DÍAS - Ingeniero Maschwitz.** VILLEGAS LORENZO GABRIEL, DNI 23.181.813 transfiere a Sayour Germán Nabil, DNI 34.484.843 el Fondo de Comercio “Cafetería”, sito en la calle Santiago del Estero 690 Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.233 / abr. 23 v. abr. 27

**POR 5 DÍAS – Garín.** El Sr. YAN JIE CUIT 20-95246764-7 transfiere a Zheng Wenbao DNI 94.630.466 el Fondo de Comercio “Supermercado”, sito en la calle Av. Belgrano 365, Garín, Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.234 / abr. 23 v. abr. 27

**POR 5 DÍAS – Escobar.** ACCHURA YUCRA MODESTA, CUIT 27-92255297-0 domiciliado en Galileo 139, Escobar, Bs. As, vende y transfiere libre de deudas y gravámenes el Fondo de Comercio (Tienda de Artículos de Vestir) ubicado en Eugenia Tapia de Cruz 40, Escobar Bs. As. a Acchura Choquevilca Johanna Abigail, DNI 40.763.100 con domicilio en Sivori y Dublanc S/N – Villa Rosa, Pilar. Reclamos de Ley en el mismo. Bruni, Jorge Alberto, Contador Público.

Z-C. 83.235 / abr. 23 v. abr. 27

**POR 5 DÍAS – Zárate.** Conforme el Art. 2 de la Ley 11.687, se hace saber que GRASSANO EMILIANO LUIS DNI 35.142.093, ZUCCAROTTO NICOLÁS VICENTE DNI 34.924.380 y DE LIMA EVELINA SOLEDAD DNI 34.924.398 transfieren el Fondo de Comercio del rubro “Venta al por Menor de Prendas y Accesorios de Vestir y Marroquinería” ubicado en calle Brown 703 del partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires a Grassano Emiliano Luis DNI 35.142.093, Zuccarotto Nicolás Vicente DNI 34.924.380 y Salto Ivana Soledad DNI: 36.081.978. Reclamos de Ley en dicho establecimiento.

Z-C. 83.237 / abr. 23 v. abr. 27

**POR 5 DÍAS - Martínez.** PATRICIA BURKIEWICZ CUIT 27-23282043-3 transfiere a Nicolás Alfredo Ibáñez DNI 30.218.538 y a Manuela Yamila Ibáñez DNI 33.935.984 el comercio ubicado en Av. Santa Fe 1985 – Martínez - Centro Comercial Alvear Plaza - Rubro Indumentaria - Reclamos de Ley en Juan José Díaz 655 - San Isidro. Dr. Gustavo J. Giménez Hutton, Abogado.

S.I. 39.524 / abr. 23 v. abr. 27

**POR 5 DÍAS – Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales” y Artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales” la Soc. BURGUEÑO ENILDA NOEMI y CHECCHI DANIEL CUIT 30-54796564-3, con domicilio real San Martín N° 862, Localidad de Pilar anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Venta de Artículos de Plástico y Goma, sitio en la calle Gral. José de San Martín N° 862, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Checchi Daniel, CUIT 20-13027124-4, domicilio real San Martín N° 991, localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación 2731/85. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 39.534 / abr. 23 v. abr. 27

**POR 5 DÍAS - Malaver.** Se comunica que la Sra. BRABENEC ELIZABETH ANDREA, con DNI 20.411.417, transfiere Fondo de Comercio rubro Comercialización de Billetes de Lotería y Juego de Azar, ubicado en calle Jean Jaures N° 2887/89 de Malaver, Pdo. de Gral. San Martín, a la Sra. Pilla, Gladys, Nilda, con DNI 18.331.949. Reclamo de Ley en domicilio citado.

L.P. 18.230 / abr. 23 v. abr. 27

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** D’ALESSANDRO ISABEL NORMA DNI 5.930.581, transfiere a Milagros Godaly Tyden DNI 42.038.147 rubro Librería, Juguetería y afines situado en la calle Defilippi 844 de Ituzaingó pdo. de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 60.263 / abr. 24 v. may. 2

**POR 5 DÍAS - Ituzaingó,** CARRERA CARLOS ALBERTO DNI 33.334.310 con domicilio legal en Colombia 1601, Ituzaingó transfiere a Lescano Marcos Gabriel DNI 36.170.892, el 100% Fondo de Comercio de rubro Heladería, sito en Colombia 1601. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 60.266 / abr. 24 v. may. 2

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** LEDESMA MIGUEL ANGEL con CUIT 20-26024877-5, transfiere Fondo de Comercio, rubro Gomería, sito en la calle Av. Pte. Perón 3150, San Miguel pdo. de San Miguel al señor Nasute Ignacio Martín CUIT 20-34944100-5.

S.M. 52.267 / abr. 24 v. may. 2

**POR 5 DÍAS – Abasto.** ESTELA NOEMI MAIDANA. Tfere. Fdo. Ccio. “Parrilla Km. 42” Ruta 2 Km. 42.100 Abasto a César Alberto Vittori. Reclamos en el mismo.

L.P. 18.284 / abr. 24 v. may. 2

**POR 5 DÍAS - Monte Grande.** ERICA ISABEL PIETRONIRO (CUIT 27-29432420-3) con domicilio legal en Vicente López 215 de Monte Grande vende a Rubén Echeverría (CUIT 20-12127452-4) con domicilio legal en Vicente López 3636 de la

localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del rubro Panadería Mecánica y Confitería con Venta directa al público – Anexo Rubro: Cafetería – Minutas con denominación “Paris” Expte N° 26404, sita en Vicente López 215 de la localidad de Monte Grande libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.Z. 46.240 / abr. 24 v. may. 2

**POR 5 DÍAS – Morón**, Despensa. GISELA DE GABRIELA VALLE, CUIT 27-28109079-3 transfiere el 100 % al Sr. Juan Daniel Donoso, CUIT 20-22782358-6, el Fondo de Comercio sito en calle Patagones 1002 (1708) Morón; Rubro Despensa – Fiambrería. Reclamo de Ley en el local comercial.

Mn. 60.275 / abr. 25 v. may. 3

**POR 5 DÍAS - Matheu**. El Señor HÉCTOR DANIEL BORDÓN DNI 28.586.349, transfiere a Lucía Gudik Barrera DNI 34.929.090, Fondo de Comercio ubicado en la calle Juan León 168 de la Ciudad de Matheu, partido de Escobar. Designado como Salón de Fiestas Infantiles, con el nombre de fantasía Mundo Kids Party. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Mc. 83.242 / abr. 25 v. may. 3

**POR 5 DÍAS - Fcio. Varela**. Se avisa que RÍOS RAMONA NÉLIDA DNI 4.729.851 transfiere a Gómez Diego Alejandro DNI 29.462.814 Fondo de Comercio Comestibles, Carnicería, sito en Juan Díaz de Solís 1567 Fcio. Varela C.P. 1888.

Qs. 89.826 / abr. 25 v. may. 3

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester**. Sucesión de BOCCHICCHIO FRANCISCO ANTONIO transfiere a Bocchicchio Christian Andrés, el Fondo de Comercio de la “Industria Metalúrgica”, sito en 35 – Chivilcoy N° 6361, de Villa Ballester, pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 18.370 / abr. 25 v. may. 3

**POR 5 DÍAS - Garín**. DIEGO ANDRES PALOMBO, DNI 25.315.156 transfiere a Gonzalo Andrés Palombo, DNI 38.956.533 el Fondo de Comercio Carnicería, sito en Presidente Perón 545, Garín. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z.C. 83.247 / abr. 25 v. may. 3

**POR 5 DÍAS – Zárate**. NELIDA EVE ZARATE, DNI 3.880.574, transfiere Fondo de Comercio, Agencia de Lotería, en calle Alférez Pacheco N° 1063, Zárate, a Lisandro Bigarella, DNI 33.259.577. Reclamos de Ley en calle Ituzaingó N° 911, Zárate.

Z.C. 83.251 / abr. 25 v. may. 3

## Convocatorias

### EXPRESO NUEVE DE JULIO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase a de Accionistas, para el día 26 de Abril 2018, a las 17.00 horas en la sede social de la Avenida Tomás Flores 2319, Bernal Oeste, partido de Quilmes para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al 62º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
3. Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
4. Consideración de los resultados del ejercicio.
5. Elección del Consejo de Vigilancia por el término de un año.  
El Directorio.

**TEXTO ACLARATORIO:** El presente aviso fue presentado en tiempo y forma para que se publique a partir del 28 de marzo de 2018 y por inconvenientes operativos se inserta en la edición N° 28.258.

Av. 95.047 / abr. 19 v. abr. 25

### COTIGRAF S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase a los Señores Accionistas de Cotigraf S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de mayo de 2018, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a la hora 16 y a la hora 17 respectivamente en el domicilio de la sede social, calle José I. Rucci 2533, Lanús, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales del Art. 234 LSC.-Consideración de las razones.
- 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2017.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.

- 4) Consideración del Revalúo Resolución Técnica N° 31 de la F.A.C.P.C.E
- 5) Consideración del resultado del ejercicio; honorarios al Directorio aun en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Marcelo Abel Girard – Apoderado.  
Av. 95.036 / abr. 19 v. abr. 25

## **MOLINO DON VALENTÍN S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 11/5/2018 a las 15:30 hs. la 1ra. convocatoria y 16:30 hs. la 2da. Convoc. en José Martí 447 Tandil para tratar:

#### ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) elección miembros del directorio para próximo mandato. c) razones de convocatoria fuera de término. Para poder concurrir los accionistas o sus representantes deberán cumplir lo prescripto por los Art. 238 y 239 de Ley 19.550. No comprendida. Alejandro Pablo Swica, Presidente.

Tn. 91.159 / abr. 19 v. abr. 25

## **COMPAÑÍA NOROESTE S.A. DE TRANSPORTES**

### **Asamblea Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Mayo de 2018, a las 18:00 hs., en el local de la calle Marcelino Ugarte 4071, Munro, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2017; 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4) Elección de Directores titulares y suplentes; 5) Elección del Órgano de Fiscalización; 6) Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio. Omar Eduardo Mansilla, Presidente.

L.P. 18.094 / abr. 19 v. abr. 25

## **BINGO ADROGUÉ S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Cítase por 5 días en primera convocatoria a las 09:00 hs., a los Sres. accionistas a la A.G. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 2018 y en segunda convocatoria a las 10:00 hs. en la sede social, calle Bouchard 69, Adrogué, pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas.
- 2) Tratamiento de la observación formulada por la DPPJ.
- 3) Ratificación de la A.G.O del 15/11/2017.

Para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16 hs. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19.550. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 18.139 / abr. 20 v. abr. 26

## **ERNESTO MAYOL S.A.**

### **Asamblea Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Ernesto Mayol S.A., en cumplimiento de los Artículos 234 y 237 de la Ley 19.550, convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para las 8 horas del 10 de mayo de 2018, en la sede social sita en Ruta Provincial 16, kilómetro 51, Gobernador Udaondo, partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, para que trate el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que, junto con el Presidente, firmen el acta;
- 2) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria, y documentación Anexa, por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio;
- 4) Distribución de resultados y asignación de honorarios al Directorio en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550 y;
- 5) Designación de Directores por los términos estatutarios. Soc. no comprendida.

L.P. 18.195 / abr. 20 v. abr. 26

## **ANGELONI HNOS. S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los señores accionistas de Angeloni Hnos. S.A. Legajo N° 10003 a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2018, en su sede social sita en la Avenida 526 entre 173 y 174, Melchor Romero, La Plata, Buenos Aires, a las diez horas para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa.
- 4°) Asignación de resultados y fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior la misma a la del Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 5°) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Roberto Elías Yaggi, Presidente.

S.M. 52.227 / abr. 20 v. abr. 26

**DPA DEVELOPERS S.A.**

**Asamblea Extraordinaria de Accionistas**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Comunica Convocatoria para el día 8 de mayo de 2018 a las 09.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 10.00 hs. en Segunda Convocatoria en su sede social de Av. Castex 1277 Piso 1 ofic. 25 Canning Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Ratificación de lo resuelto en Asamblea Ordinaria del día 10 de abril de 2018;
- 2) Ratificación de lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del día 10 de Abril de 2018;
- 3) Invitación a 2 Accionistas a firmar el Acta.

Se informa que podrán asistir exclusivamente a la Asamblea los Accionistas que hubieren depositado sus títulos representativos hasta 24 hs. antes del día del Acto a los efectos de cerrar el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Lic. Roberto Santiago Chinelli, Presidente.

C.F. 30.586 / abr. 20 v. abr. 26

**LICLAMAR S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 17 de mayo de 2018, a las 8 hs., en el domicilio social de calle Francia N° 89, de San Nicolás, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Explicación de los motivos de la realización de las Asambleas fuera del término legal;
- 2) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente;
- 3) Consideración de la Memoria, Balance, estados, anexos y demás documentación establecida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2016;
- 4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/07/2016, y sus remuneraciones;
- 5) Consideración de la Memoria, Balance, estados, anexos y demás documentación establecida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2017;
- 6) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/07/2017, y sus remuneraciones;
- 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

Nota: Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicho fin se recibirán las comunicaciones de asistencia en el domicilio social de calle Francia 89 de lunes a jueves de 10 a 16 hs.

S.N. 74.265 / abr. 20 v. abr. 26

**CERRO LA GUITARRA S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Se convoca a los accionistas de Cerro La Guitarra S.A. a una Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de mayo de 2018 a las 9 hs. en primera convocatoria, o una hora después en caso de no haber quórum suficiente en la primera convocatoria, a celebrarse en Santa Fe 1663 4to B Mar del Plata, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de la documentación del Artículo 234 de la Nueva Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al cuadragésimo noveno ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Análisis de la situación económica de la sociedad, de las deudas que se han generado y de la operatoria que se realizara;
- 2) Tratamiento de la gestión y responsabilidad del directorio y la del administrador designado contractualmente. Aprobación de su gestión y su remuneración;
- 3) Análisis de las circunstancias del otorgamiento de un poder de administración a Juan Martín Lahitte con detallada información a los accionistas de las causas que motivaron el mismo y cambio de veterinario;
- 4) Designación de nuevos directores;
- 5) Distribución de utilidades;
- 6) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4/4/2018. María Victoria Méndez, Presidente.

M.P. 33.873 / abr. 20 v. abr. 26

## **I E EMERGENCIAS AZUL S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de I E Emergencias Azul S.A. a la Asamblea General Ordinaria en la sede social M. Castellar N° 555 de Azul (B) para el 11 de mayo de 2018 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 (LGS) correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/01/2015, 31/01/2016 y 31/01/2017;
- 3) Consideración de la gestión de los Directores;
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio;
- 5) Designación del Directorio de acuerdo se establece en el estatuto social. Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley 19.550 (LGS). El Directorio. María Silvina Lamelza, Abogada.

Jn. 69.427 / abr. 20 v. abr. 26

## **LA PRIMERA DE MARTÍNEZ S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2018, a las 17:00 horas en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Nuestras Malvinas N° 2275 – Boulogne – Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1ro. Ley General de Sociedades y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
- 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que finalizan su mandato por dos ejercicios;
- 5) Fijación del número de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio;
- 6) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia Art. 261 Ley General de Sociedades. El Directorio.

S.I. 39.528 / abr. 23 v. abr. 27

## **TECMEC S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo a las 17 horas, en 38 N° 408 - La Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
- 2) Considerar la documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550 y la gestión de sus autoridades en el ejercicio cerrado el 31-12-2017;
- 3) Disponer sobre las utilidades y honorarios del Directorio;
- 4) Designación de Presidente y Director Suplente por finalización de mandato;
- 5) Convalidar la remuneración del Presidente por tareas al margen de las propias. No comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 18.218 / abr. 23 v. abr. 27

## **LACTEOS ALVEAR S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16/5/18 a las 8:00 hs. en 1° convocatoria y 9 hs. en 2° convocatoria en Sarmiento 800, Gral. Alvear, Bs. As.:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta;
- 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 19/12/16, cuyo orden del día fue: 1 Designación de Directores, 2° Designación de Sindico titular y suplente, 3° Aumento de capital dentro de su quíntuplo. Regularización.

Comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación en el domicilio indicado, para su inscripción en el Registro de Asistencia. Sociedad no incluida en Art. 299 de la Ley 19.550. M. Eugenia Iturralde, Abogada.

L.P. 18.257 / abr. 23 v. abr. 27

## **IG VUELOS PRIVADOS Sociedad Anónima**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma Ig Vuelos Privados S.A. a celebrarse en fecha 18 de mayo de 2018 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social Intendente Oliveri N° 120 de la Ciudad de Quilmes, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión del Directorio por el período 2014-2015. 3) Consideración del Balance General por el Ejercicio Económico Regular N° 5 finalizado el 30 de junio de 2016. Explicación de motivos por su tratamiento fuera de término; 4) Aprobación de la gestión del directorio por el período 2015-2016 y su remuneración; 5) Consideración del Balance General por el Ejercicio Económico Regular N° 6 finalizado el 30 de junio de 2017; 6) Aprobación de la gestión del directorio por el período 2016-2017 y su remuneración. 7) Designación de directores por vencimiento de mandatos.

C.F. 30.623 / abr. 24 v. may. 2

**BOLSA DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de mayo de 2018, a las 17 hs., en su sede social, calle Corrientes 1723, de la ciudad de Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18 hs., en el mismo lugar y día, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación indicada en artículo 234 punto primero de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3.- Consideración del resultado del ejercicio de acuerdo a normas legales y estatutarias. 4.- Remuneración del Directorio y Sindicatura, en exceso de los límites establecidos en el último párrafo del artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 5.- Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por dos ejercicios; y fijación del número de Síndicos Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio. La sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley General de Sociedades. Mar del Plata, Abril de 2018. El Directorio.-Esc. Leandro Horacio Atkinson.

G.P. 92.232 / abr. 24 v. may. 2

**GRUPO GAONA S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Convócase a accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de mayo de 2018 en 1º y 2º convocatoria simultánea a las 13 y 15 hs. respectivamente a celebrarse en sede de García Silva 1447 de Morón:

**ORDEN DEL DÍA:**

a) Designación de dos socios para firmar el acta,  
b) Consideración de los Estados Contables y Memoria de los ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016 y 31/12/2017  
c) Aprobación de la Gestión de Directorio,  
d) Tratamiento de los ejercicios mencionados en "b" ,  
e) Honorarios de los Directores,  
f) Renovación de autoridades del Directorio,  
g) Posibilidad de poner nuevamente en actividad comercial a la Sociedad a partir del ejercicio que inicia el 01/01/2018.  
Presidente.

Mn. 60.208 / abr. 24 v. may. 2

**CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOBOS COUNTRY CLUB**

**Asamblea Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 1 DÍA** - Se fija para el 28/04/2018 a las 10 hs., en el House de L.C.C. Asamblea Extraordinaria para tratar:

- 1) Análisis de situación Jurídica, Administrativa, impositiva y Previsional.
- 2) Resolución de temas del punto 1.

Mc. 66.487

**ADMINISTRADORA COSTA JUNCAL S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16/05/2018 en calle Arturo Illia 881 de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, se fija para las 19:00 hs. la primera convocatoria y para las 20:00 hs. la segunda convocatoria ante falta de quórum de la primera, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Fijación de dos accionistas para que firmen al acta.  
2) Consideración de la Documentación del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 14 cerrado el 31/12/2017.  
3) Consideración de la Gestión del Directorio.  
4) Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. C.P. Mariano S. Rissone.

S.N. 74.285 / abr. 25 v. may. 3

## **CSIL GERENCIADORA DE SALUD S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de mayo de 2018 en 1º y 2º Convocatoria simultáneamente, a las 11:00 y 12:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Italia y Castelli de Chacabuco (B) para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente; 2) Consideración de Documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/2017; 3) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2017; 4) Motivos de la convocatoria fuera de término; 5) Aprobación gestión de directores durante dichos períodos y Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Jn. 69.440 / abr. 25 v. may. 3

## **TOFLENASE S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de mayo de 2018 en 10 y 2º Convocatoria simultáneamente, a las 14:00 y 15:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Italia y Castelli de Chacabuco (B) para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente; 2) Consideración de Documentos Art. 234 inc 1º Ley 19.550 al 31/12/2017; 3) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2017; 4) Motivos de la convocatoria fuera de término; 5) Aprobación gestión de directores y Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley 19.550 ; 6) Elección de 1(un) Presidente 1 y (un) vicepresidente, por el término de 1 (un) ejercicio y elección de 2 (dos) Directores Suplentes por el término de 1 (un) ejercicio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550.

Jn. 69.441 / abr. 25 v. may. 3

## **UNIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOS AL INSTANTE Y REMISES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

### **Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo Nacional**

#### **CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA – Ucairra – Personería Gremial N° 1604. Dando cumplimiento al art. 54, del Estatuto para el Día 28 de Abril del 2018, a las 14:00 hs en la calle Lavalle N° 1973 – de la Localidad de José C Paz. Luis Bellome, Secretario General.

C.F. 30.618

# **Colegiaciones**

## **COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**

### **Departamento Judicial de La Plata LEY 10.973**

POR 1 DÍA - ISIDORA ALMIRÓN, domiciliada en calle 58 N° 2053 de la Localidad de La Plata, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 28 de marzo de 2018. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario.

L.P. 17.646

# **Sociedades**

## **RIGOLLÉAU S.A.**

POR 1 DÍA - Directorio: (Art. 60, Ley 19.550). Electo en Asamblea General Ordinaria del 28/03/2018 y distribución de cargos por acta de Directorio N° 1837 del 28/03/2018, con mandato hasta el 30/11/2020. Presidente: Enrique Francisco Cattorini; Vicepresidente 1º Humberto Omar Cattorini; Vicepresidente 2º: Eduardo Sturla; Directores Titulares: Manuel José Rodríguez, Cristian Segal, Andrés Francisco Davenport y Rodolfo Gustavo López Baasch; Directores Suplentes: Raúl Cajade, Alberto Luis López, Jorge Osvaldo Grandjean e Isaac Gabriel Hilu. Sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. Domicilio: Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, B1884MFK. Francisco José Garobbio, Contador Público.

Qs. 89.719



### **VALMAXI S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 31/1/18. Se designa Presidente: Purita Romina Gisela, argentina, soltera, empresaria 5/2/77, DNI 25.822.261, domicilio Av. Carabobo 410, CABA. Director Suplente: Depedri Hugo Álvaro, divorciado, argentina, empresario DNI 21.470.287, 16/4/70, domicilio Bartolomé Mitre 266, Piso 5°, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, C. P.

L.M. 97.660

### **ISBRIN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 28/3/18. Se designa Presidente: Caravaggio Pedro Walter, argentina, divorciado, DNI 20.464.146, empresario, 9/8/68, domicilio Beliera 35, Maquinista F. Savio Este, Escobar, Prov. Bs. As. Director Suplente: Caravaggio Melody Solange, soltera, argentina, DNI 40.813.105, empresaria, 23/10/97, domicilio Ruta 8 km. 41.500, Argentina Golf Club, José C. Paz, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, C. P.

L.M. 97.661

### **ARTESANÍAS HORA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 13/4/18. Se designa Presidente: Pekar Catalina Graciela, argentina, casada, DNI 10.831.813, 22/11/53, empresaria, domicilio Bolívar 541, piso n° 2 Dpto. "A", Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Director Suplente: Ginkilyder Raquel, viuda, argentina, DNI 1.688.019, empresaria, 7/7/32, domicilio Bolívar 541, piso N° 2, Dpto. "A", Ramos Mejía. Prov. Bs. As. Julio Querzoli, C. P.

L.M. 97.662

### **AMERICA FAST FOOD S.R.L.**

POR 1 DÍA - Escritura del 17/4/2018. Not. Alejandro E.E. Vattuone. 1- Falleti Aldana, argentina, docente, DNI 31.522.593, divorciada 30/3/85, domicilio Sargento Cabral 2290, Lomas del Mirador, Prov. Bs As; Trepal Adrián, argentina, soltero, DNI 31.652.029, empresario, 13/5/85, domicilio Sargento Cabral 2290, Lomas del Mirador, Prov. Bs As; 2- America Fast Food S.R.L. domicilio Avenida Villegas 196, localidad Lomas del Mirador y partido La Matanza, Prov Bs. As. 3 \$ 100.000. 4 Gerente: Falleti Aldana 5. La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Gastronomía, explotación integral de bares, restaurante, Fast food, confiterías y servicios de comidas. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones en general. c) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6 31/3. 7-Duración 99 años. Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8. Órgano de fiscalización socios no gerentes. Julio Querzoli, C.P.

L.M. 97.663

### **GRUPO ALMA ATA SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - (Art.10 LS.)1) Ricardo Villalba DNI 11.122.588, CUIT 20-11122588-6, de 64 años, nacido 19/03/1954, casado en 1ras. nupcias con Ada Guillermina Guerra, nac. arg. prof. enfermero, domiciliado en Castelar 3825, Loc.y Pdo. de José C. Paz, Pcia. Bs. As.; Ada Guillermina Guerra, DNI 13.094.587, CUIT 20-13094587-4, de 59 años, nac. 11/02/1959, estado civil casada en 1ras nupcias con Ricardo Villalba, nac. arg., prof. empleada, dom. en Castelar 3825 loc. y pdo. de José C. Paz, Pcia. Bs. As.; 2) 18/04/2018, 3) Grupo Alma Ata Servicios de Salud Domiciliaria S.R.L. ; 4) Castelar 3825 loc. y pdo. de José C. Paz, Pcia. de Bs. As. 5) La soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta propia, de 3ros o asoc. a 3ros a la atenc. de la salud dom. de pacientes part. y/o internados en depend. sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo, así como su trasl. en ambulanc. o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea terrestre, marít. fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para est., tratam. internac. y/o diálisis, ya sea deriv. por empresas públicas y/o priv. o. soc. y empresas de medic. prepag. Esta activ. es comprens. de acompañam. y serv. de enfermería traumatol. med. clin. asistenc. en rehabilit, serv. de radiolog. y laborat. a dom., cubriendo toda la asistenc. de urg. a dom. O de trasl. todo a través de los prof. debidam. habilit. y matriz. A dichos efectos y todo tipo de actos, contrat. y operac. relac. con su activ. A tal fin la soc. tiene plena capac. jurid. para adquirir dchos.y contraer obligac. y ejercer los actos que no fueren prohib. por las leyes o por este estat.; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Adm. a cargo del gerente Ricardo Villalba por todo el término de duración de la soc; Fisc. No gerentes; 9) Gerentes; 10) Cierre ejercicio 30 de junio. Mónica G. Monti, Abogada.

S.M. 52.312

### **SOFTWARE INTELIGENTE DE TANDIL S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria transcrita en el Acta N° 1 del 31/05/2017 se recibe y acepta la renuncia del Director Pablo Abrile. Aprobado por este punto por unanimidad, se procedió a elegir a las nuevas autoridades. Fdo. María José Paiz, Presidente del Directorio.

Tn. 91.171

### **AUDITORÍAS M & P S.R.L.**

POR 1 DÍA - La Srta. Zas Natalia Analía, de 29 años de edad, divorciada, argentina, prof. comerciante, domiciliada en calle 11 de Septiembre N° 1129 de la Ciudad de Tandil, Prov. de Bs. As., con DNI 33.555.961, juntamente con el Sr. González Nicolás de 34 años de edad, soltero, argentina, comerciante, domiciliado en calle Maipú N° 753 depto. 4, de la

Ciudad de Tandil, partido de Tandil, Prov. de Bs. As. con DNI 29.898.465 y la Srta. Vila Gabriela Paola de 30 años de edad, soltera, Argentina, comerciante, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 1472 depto. 4, de la Ciudad de Tandil, partido de Tandil, Prov. de Bs. As. con DNI 33.444.031 vienen a constituir una S.R.L., que se denominara "Auditorías M & P S.R.L.", con fecha de constitución 06/02/2018, cuyo domicilio será en 11 de Septiembre N° 129 de la Ciudad de Tandil, partido de Tandil y la misma tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Servicios: servicios de seguridad e higiene industrial, y medio ambiente, capacitaciones en materia de seguridad e higiene, medio ambiente, contables, RR.HH. y de liderazgo-coaching, programas de seguridad para todo tipo de obras, estudios impacto ambiental, certificados de aptitud ambiental, remediciones, mediciones higiénicas, auditorías e inspecciones ambientales, técnicas, seguridad y de gestión de la calidad, residuos peligrosos y todo lo referente a las actividades enunciadas anteriormente. B) Comercial: compra, venta, elaboración, distribución y comercialización, de todo tipo de productos relacionados con las actividades anteriores. C) Inmobiliario: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales. Con plazo de duración de 99 años, su capital social es de \$30000 y el cierre del ejercicio comercial será el 31/01 de c/ año. La administración está a cargo de la Srta. Zas Natalia Analía socio gerente. Fiscalización Art. 55 LCS. Estará a cargo del Sr. González Nicolás.

Tn. 91.172

### GOLOMARE S.A.

POR 1 DÍA - Acta día 10/12/2017, aceptación renuncia Sr .Daniel R. Moggia Cargo: director según acta 5/2/2016. Manuel Real, C.P.

G.P. 92.233

### LA CONCEPCIÓN S.C.A.

POR 1 DÍA - Por Instrum. Priv del 29/11/2017 (firmas certificadas el 01/12/2017) e Instrum Priv rectif y complem del 19/3/2018 (firmas certificadas el 27/03/2018) Emilce Concepción Diez de Fernández cede su parte de Capital Comanditado de \$ 25.000 a Daniel Alberto Herrada, argentina, DNI 13.551.673, CUIT 20-13551673-3, nacido el 12/06/1957, casado en primeras nupcias con Virginia Alicia Espinosa, de profes: productor agropecuario, con domicilio en calle17, Balcarce, part. de Balcarce, Prov. de Bs As. En Asamb Gral.Extraord (Acta Nro 115) del 29/11/2017: 1) se aprueba la cesión 2) se reforma art 7º del Estatuto: La Adm.,repres y uso de la firma soc será ejerc por el o los socios comanditados o un 3ro, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Duración en el cargo: plazo social y 3) se resuelve que la Administ será unipersonal, siendo designado para el cargo el socio comanditado Sr. Eduardo Aníbal Fernández. Roxana P. Molinari, C.P.N.

G.P. 92.234

### LA CONCEPCIÓN S.C.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral Extraord (Acta Nro 114) del 19/09/2017 se aprueba aumento de capital y reforma art 5º y 6º del Estatuto. Art 5º: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000), corresp cap comanditado pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y cap comanditario pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), div en 4.500 acc ord nomin no endos de valor nominal \$100 cada una y de un voto por acción. Al sólo efecto del quórum y mayorías en las Asamb Grales o espec, el cap comanditado se div en 500 partes de valor nominal \$ 100 y un voto cada una. Art 6º: El capital social podrá ser aumentado por resol de Asamb hasta el quintuplo de su monto según art 188 Ley 19.550 y sus modif. Dra. Roxana P. Molinari, C.P.N.

G.P. 92.235

### GYM OPERADORES FINANCIEROS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Escritura Complementaria de fecha 18/04/2018 se modifica el objeto social de la sociedad eliminando las actividades de asesoramiento en materia impositiva y contable del Artículo Tercero del estatuto social, ítem 1) Consultora. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.236

### BULDING CAST GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por escritura pública 93 del 29/5/2017, otorgada por el Escribano Hugo Felipe Parlatore, al Fº 304, titular del Registro N°5 de Lomas de Zamora. Socios: Santiago Hernando, argentina, nacido el 4/10/1972, DNI 22.845.073 y CUIT 20-22845073-2; empresario, soltero, hijo de Adolfo Antonio Hernando y Noemí Guillermina Guzmán, con domicilio en la calle Ruta 28, Km 7,5. Country Club (C.C.) La Esperanza, Lote 17, Localidad y Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; Eufasio Javier Loza, argentina, nacido el 9/8/1966, DNI 17.930.536 y Cuit 20-17930536-5, empresario, casado, en primeras nupcias con María del Pilar Bencardini, con domicilio en la calle Av. Libertador 184, Piso 12, Departamento "A", CABA; Plazo: 99 años; La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: 1) Operaciones Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, adquisición desarrollo y/o transferencia por cualquier título, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia de sociedades que sean titulares de tales inmuebles, pudiendo realizar desarrollos, subdivisiones, urbanizaciones, parcelamientos, y/o comercialización de Inmuebles, todo ello bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o crediticios, de todo género sobre inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior; con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apartoteles, hosterías, tiempos compartidos, shopping centers, "malls", galerías comerciales, garajes, cocheras, playas de estacionamiento,

loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos.; II) Construcciones: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etc. bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable; construir, ejecutar, llevar a cabo, explotar y/o administrar obras públicas, servicios públicos y/o bienes públicos, sea a título de concesionaria, licenciataria o bajo cualquier otra figura o modalidad jurídica, cualesquiera fuere el destino de aquéllos, participar en concesiones y/o licencias de obras y/o servicios y/o bienes y/o bienes públicos y adquirir participación en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarias; III) Administraciones: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciario; IV) Financiación de emprendimientos, proyectos, obras u operaciones inmobiliarias: otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital o tecnología o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, en su caso con las garantías reales y/o personales que correspondan; todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. V) Representaciones: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; VI) Operaciones Mobiliarias de toda clase: mediante la compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotas partes representativos de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos. VII) Energía Renovable: La producción, desarrollo y ejecución de proyectos de energías renovables, entre ellas las generadas en forma fotovoltaica, eólica, geotérmica, biomasa, biogás, biocombustibles y cualquiera otra que en un futuro se cree; y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente; VIII) Inversiones: llevar a cabo actividades de inversión en emprendimientos y sociedades de cualquier naturaleza, por cuenta propia o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, participar de uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, jointventures, consorcios y celebrar convenios de gerenciamiento. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.; Capital: \$100.000; Cierre del Ejercicio: 31/8; Sede Social: Ruta Panamericana, Km 38,5, Tortugas Country Club (C.C.) Lote 176, Manuel Alberti, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Directorio: Presidente: Eufrasio Javier Loza y Director Suplente: Santiago Hernando, constituyendo domicilio especial en la Sede Social. Hugo F. Parlature, Notario.

L.Z. 46.271

### EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/3/2016, Protocolizada por Escritura Pública de fecha 8/6/2016, otorgada por ante el Escribano Martin Felipe Parlature Siritto, al Fº 185, Adscripto del Registro Nº 5 de Lomas de Zamora, se ratificó el Cambio de Jurisdicción y la modificación de sus Estatutos, en su Artículo Primero, resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4/01/2013. Estableciendo su sede social en el Domicilio: Ruta 58 Km 10, Fracción 1 Sector Administración, Localidad y Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Dicha moción se aprobó por unanimidad. Martín F. Parlature Siritto, Notario.

L.Z. 46.272

### PAPELERA BROWN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por escritura pública 101 del 13/4/2018, otorgada por el Escribano Martin Felipe Parlature Siritto, al Fº453, adscripto del Registro Nº5 de Lomas de Zamora. Socios: Mariano Rodríguez Bovio, argentina, nacido el 25/3/1987, DNI 33.440.313, CUIT 20-33440313-4, Empresario, soltero, hijo de Mario César Rodríguez y Cecilia Leonor Bovio, domiciliado en la calle Republica de Italia número 756, de la Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Juan Andrés Martínez, argentina, nacido el 24/5/1988, DNI 33.863.289, CUIT 20-33863289-5, Empresario, soltero, hijo de Roberto Andrés Martínez y Ingrid Alicia Sühring, domiciliado en la Avenida Espora número 956, de la Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: fabricación, procesamiento, manufactura, fraccionamiento, exportación, importación, compra y venta, al por mayor y menor, representación, comercialización, consignación, distribución, de papel, cartón, cartulinas, papeles satinados, engomados, gofrados, martillados y laminados, polietileno, celofán y todo tipo de artículos de embalajes; sus materias primas, celulosas, pastas y demás productos y derivados de la pulpa de madera y otras fibras utilizadas en la industria papelería en general.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto; Capital: \$100.000; Cierre del Ejercicio: 30/6; Sede Social: Avenida Espora 956, Localidad de Adrogué y Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Gerentes: Rodríguez Bovio y a Juan Andrés Martínez, con domicilio especial en la sede social. Martín F. Parlature Siritto, Notario.

L.Z. 46.273

### TRANS PICARDI S.A.

POR 1 DÍA: Por escritura pública número cuarenta y dos, de fecha 15/02/2018 entre Gustavo Gabriel Picardi, D.N.I. Nº: 30.913.722, CUIT Nº: 20-30913722-2, argentina, nacido el 24/04/1984, empresario, soltero; Gustavo Picardi, D.N.I. Nº: 14.453.727, CUIT Nº: 20-14453727-1, argentina, nacido el 20/04/1961, empresario, soltero, casado en primeras nupcias con María de los Ángeles

Fuentes, ambos domiciliados en Maipú N° 3032 Bahía Blanca y Cristian José Picardi, D.N.I. N°: 33.867.565, CUIT N°: 20-33867565-9, argentino, nacido el 6/02/1989, empresario, casado en primeras nupcias con Liliana Holzmann, domiciliado en Sócrates N° 1687 de Bahía Blanca; deciden conformar "Trans Picardi S.A.": -Domicilio social: Maipú N° 3032 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. -Objeto: a) Transporte: transporte terrestre, fletes, acarreos y mudanzas de cargas generales, mercaderías, frutos del país, materias primas, haciendas, encomiendas, equipajes y todo otro tipo de carga en general, dentro y fuera del país, atendiendo en cada caso a la normativa vigente. b) Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, comisión, consignación, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, igual que los clubes e campo o barrios cerrados, como así también todo tipo de operaciones inmobiliarias, comprendiendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, cementerios privados, parques cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, asimismo la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal en general y/o cualquier otro tipo de inmuebles, inclusive operaciones mediante fideicomiso y leasing. d) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados siempre que sean sociedades con responsabilidad limitada, explotación de marcas y bienes análogos, prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación y normas concordantes y/o en aquellas normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. e) Constructora: La ejecución de proyectos, cálculos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza civiles, hidráulicas, viales, eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones y/o de cualquier otro tipo, su mantenimiento, refacción y/o demolición, tanto sean de carácter públicas, privadas o mixtas, propias y/o de terceros, por contratación directa y/o licitaciones públicas y/o privadas dentro o fuera del país. Como así también, compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. f) Actividades agrícolas ganaderas: mediante la comercialización de cereales y oleaginosas, compra venta de semillas y forrajes comercialización de bolsas vacías, herbicidas, fertilizantes, productos veterinarios y fumigantes. Acopios de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de agricultura, explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, propios o ajenos, mediante agricultura, forestación, fruticultura, avicultura, apicultura, cría y engorde de todo tipo de ganado, menor y mayor, incluso feed lots, producción de lanas, explotación de tambos y cría de reproductores de raza. Producción, explotación y comercialización integral de avicultura, cunicultura y porcicultura, la compra y venta al por mayor y menor de aves, huevos, y toda clase de productos y subproductos y frutos de granja, criadero, peladero, faenamiento y eviscerado. Podrá extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: \$100.000.- Administración: A cargo de un directorio compuesto de un número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve. Durarán en su cargo durante tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo.-Representación: Estará a cargo del Presidente del Directorio. Inicialmente se designa como Presidente a: Gustavo Gabriel Picardi, CUIT N°: 20-30913722-2 y Director Suplente a: Gustavo Picardi, CUIT N°: 20-14453727-1. Fiscalización: Privada a cargo de los socios de conformidad con el art. 55 LSC. -Fecha cierre de ejercicio: 31 de Mayo. Félix E. A. Klappenbach, Abogado.

B.B. 56.799

## ACTIVACRO S.A.

POR 1 DIA – Por Asamblea General Ordinaria N° 21 del 19/12/17 se designaron los miembros del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Gabriel Carlos Desanto, argentino, nacido el 03/09/65, empresario, DNI 17.438.667, CUIT 20-17438667-7, soltero, con domicilio real en Manuel Ugarte 1837, C.A.B.A.; Vicepresidente: Mariano Rodrigo Monteagudo, argentino, nacido el 16/10/72, empresario, soltero, DNI 22.964.052, CUIT 20-22964052-7, con domicilio real en Guido Spano 332, localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. Bs. As. y Director Suplente: Omar Eduardo Migliore, argentino, casado, nacido el 29/08/63, empresario, DNI 16.057.863, CUIT 20-16057863-8, con domicilio real en Ruta 6 km. 172 Indio Cua Golf Club UF 17, de la localidad de Exaltación de la Cruz, Pcia. Bs. As. Por Acta de Directorio N° 74 del 10/04/2018 se cambió la sede social a Juan Díaz de Solís n° 2386, 2° piso oficina "B", localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. Bs.As. María M. Olazabal. Abogada.

C.F. 30.620

## TRANSPORTE Y LOGÍSTICA CAPCAR S.R.L.

POR 1 DIA – 1) Roberto Ramón Pino, DNI 16.714.514, 23/07/1964, soltero, empleado, domic. real y especial en Escalada 92; y José María Pino, DNI 16.406.032, 17/06/1963, divorciado, empleado, domicilio real y especial en Benjamín Bravo 16; ambos, argentinos, y de Loc. Capilla del Señor, Part. Exaltación de la Cruz, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 11/04/2018, certificación de firmas el 12/04/2018 por Escribana Pública Silvina Gallo de Alais, Registro N°4 Exaltación de la Cruz, Buenos Aires 3) Benjamín Bravo 16 (CP2812), Loc. Capilla del Señor, Part. Exaltación de la Cruz, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el exterior al transporte por cualquier medio, de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomienda, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes, combustibles, productos peligrosos y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, como asimismo, la distribución, almacenamiento, depósito, prestación de auxilios, reparaciones, remolques y auto elevadores; quedando exceptuado el transporte público de pasajero, como asimismo a la compra, venta, importación, exportación de todo tipo de

bebidas y alimentos, distribución y transporte de materiales, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción y su financiación. 6) 99 años desde la suscripción del contrato. 7) \$70.000.- 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. José María Pino por el término de Duración de la soc. Fisc: por los socios. 9) Repr. Leg: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 30.619

### SOIXIT DESIGN S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Hernán Gabriel Souto, empresario, nacido el 11/11/81, DNI 29. 198.437, calle 368 N° 1057, Ranelagh, Partido de Berazategui, Pcia. Bs. As.; Federico Guido Souto, empresario, nacido el 05/07/94, DNI 38.439.886, calle 310 N° 1602, Ranelagh, Partido de Berazategui, Pcia. Bs As; y Abril Daniela Peix, comerciante, nacida el 05/01/99, DNI 41.703.076, calle 370 N° 1038, Ranelagh, Partido de Berazategui, Pcia. Bs. As., argentinos y solteros. 2) Escritura Pública N° 210 del 13/04/18. 3) "Soixit Design S.R.L.". 4) Sede social: Avenida Nicolás Milazzo 3251, Parcela 3, Parque Industrial Plátanos, Localidad de Plátanos, Partido de Berazategui, Pcia. Bs As. 5) Objeto: Industrial: Diseño y desarrollo de productos metálicos, prototipado de productos mediante tecnologías de impresión 3D. Tecnológicas: diseño gráfico y/o publicitario, diseño y mantenimiento de sitios web, elaboración de imágenes corporativas, logotipos, merchandising, folletería, avisos. Servicios generales de tecnología informática. Comercial: comprar, vender, importar, exportar, arrendar, publicitar y/o trasladar toda clase de productos metálicos, así como también productos de tecnología informática, comunicaciones y componentes electrónicos. Mandatarias: Ejercicio de representaciones y mandatos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 80.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Hernán Gabriel Souto y Federico Guido Souto. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.627

### ACUATEX S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 del 19/05/17 se designó nuevo Directorio; y por Acta de Directorio N° 18 del 19/05/17 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ángel Ramón Alzueta, Vicepresidente: Graciela Onorato, y Directora Suplente: Paulina Alzueta. Ambas actas fueron protocolizadas por Escritura Pública N° 145 del 04/04/18. María F. Muschitiello, abogada.

C.F. 30.629

### EVENTOS PRODUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea Ordinaria del 06/10/17 se designó como Director Titular al Sr. Sebastián Gastón Carreira. María F. Muschitiello, abogada.

C.F. 30.630

### PICUN LEUFU S.A.

POR 1 DÍA – Por Esc. N° 64 del 06/04/2018 se constituyó la sociedad: 1) Picun Leufu S.A. 2) General Bartolomé Mitre 98 piso 3º depto. B de la localidad y partido de Tigre, Prov. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Horacio Omar Colman González, uruguayo, 21/01/58, soltero, comerciante, DNI uruguayo 19.783.035, CUIL 20-19783.035-3, Ruta 7 Km. 40 – San Jacinto, Canelones, Uruguay; Marcelo Horacio Viviani, argentino, 07/02/52, soltero, comerciante, DNI 10.125.639, CUIT 20-10125639-2, Río Paraná de las Palmas s/nº, Muelle "Laura", Delta, Tigre, Prov. de Bs. As.; y Elizabeth Chirley Viviani, argentina, 02/08/93, soltera, comerciante, DNI 37.786.079, CUIL 27-37786079-4, Río Paraná de las Palmas s/nº, Muelle "Laura", Delta, Tigre, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: A) Comerciales: Mediante la explotación del negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento; transporte, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicio y atención de sus clientes. B) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal; dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. C) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) \$ 1.000.000.- 7) Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 directores titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: tres ejercicios. Representación legal: Presidente, o al Vicepresidente, en caso de ausencia o imposibilidad del primero. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc.: 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Marcelo Horacio Viviani, y Director Suplente: Horacio Omar Colman González, quienes fijan domicilio especial en General Bartolomé Mitre 98 piso 3º depto. B de la localidad y partido de Tigre, Prov. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori.

C.F. 30.639

### LOS CALDENES DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Luis María Etcheberry, 30 años de edad, soltero, argentino, productor agropecuario, Gobernador Irigoyen 64 Trenque Lauquen, DNI 33.362.773, CUIT 20-33362773-7; Martín José Lizarribar Geoghegan, 34 años de edad, soltero, argentino, productor agropecuario, Lisandro de la Torre 2397 Trenque Lauquen, DNI 30.713.810, CUIT 20-30713810-8; y Bernardo Lizarribar Geoghegan, 36 años de edad, soltero, argentino, productor agropecuario, Presidente Irigoyen 593 Trenque

Lauquen, DNI 28.993.318, CUIT 27-28993318-8 2) 03/04/2018 3) Los Caldenes del Oeste S.R.L. 4) San Martín 526 Trenque Lauquen, part. T Lauquen, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte: Transporte terrestre en general y en especial de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga de haciendas y mercaderías en general, en todo el territorio nacional y países limítrofes; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga; transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios y de ganadería en camiones de la sociedad o de terceros; destinaciones aduaneras de importación y exportación y servicios de fletes en todo el territorio nacional y en el exterior del país y en general, realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos y mercaderías, en especial cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros; b) Agropecuarias: mediante la explotación o administración de campos y bosques, propios y/o de terceros, realizando toda clase de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas; reproducción, cría, preparación y engorde de hacienda bovina, ovina, caprina, porcina, cérvida, y equina, y la compra, venta, exportación e importación de los mismos y de los frutos y productos derivados de ellos; c) Servicios Agropecuarios: prestación de servicios de arada, siembra, fumigación aérea o terrestre, recolección y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas 6) 30 años desde inscripción 7) \$120.000 8) La administración social será ejercida por los socios Luis María Etcheberry, y Martín José Lizarribar Geoghegan y Bernardo Lizarribar Geoghegan en forma indistinta los cuales quedan designados como gerentes por todo el término de duración de la sociedad 9) La administración y representación de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios que se designen por Asamblea, los que revestirán el carácter de Gerentes, obligando a la Sociedad la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta; en tal carácter tienen la facultad de realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social de la Sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y concordante. Durarán en su cargo el plazo de duración de la Sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios no gerentes. 10) 31 de marzo de cada año. Contador Público Jorge Iriarte.

T.L. 77.299

#### **CASTAGUA S.A.**

POR 1 DÍA – 1) Socios: Rubén Oscar Castelnu, DNI 4.360.766, casado, argentino, comerciante, nacido el 16/11/1940, domiciliado en Isabel Posta de Pardo 3697, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; María Luisa Weiland, DNI 6.361.986, casada, argentina, comerciante, nacida el 14/03/1950, domiciliada en Isabel Posta de Pardo 3697, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Cristian Gabriel Castelnu, DNI 27.336.477, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 23/06/1979, domiciliado en Isabel Posta de Pardo 3697, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; y Yanina Paola Castelnu, DNI 25.109.002, soltera, argentina, comerciante, nacida el 24/04/1976, domiciliada en Isabel Posta de Pardo 3697, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 18/04/2018; 3) Denominación: Castagua S.A.; 4) Domicilio: Isabel Posta de Pardo 3697, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la producción, fabricación, elaboración, transformación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bebidas gasificadas o no, en todas sus formas, y de los productos derivados o conexos.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio Rubén Oscar Castelnu, y Director suplente socio Cristian Gabriel Castelnu, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 ley 19550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro. Contador público.

Mn. 60.283

#### **EQM SOLUTIONS S.A.**

POR 1 DÍA – Por Escritura Pública Nº 116 del 12/03/2018, labrada por el Escribano Jorge Eduardo Salerno, titular del Registro Nº 20 del partido de Gral. Pueyrredón, se constituyó la Sociedad EQM Solutions S.A. 1) Socios: Patricio Cabo, arg. nacido el 07/05/90, ingeniero electromecánico, soltero, DNI 35.140.717, CUIT 20-35140717-5, domiciliado en Lebensohn Nº 2376, Mar del Plata, Buenos Aires; Juan Pablo Espinosa, arg. nacido el 26/04/90, ingeniero químico, soltero, DNI 35.043.882, CUIT 20-35043882-4 domiciliado en España Nº 2550, mar del Plata, Buenos Aires; Marcelo Daniel Martínez Cabo, arg. nacido el 21/11/83, empleado bancario, casado, DNI 30.451.493, CUIL 20-30451493-1, domiciliado en Alberti Nº 653, Mar del Plata, Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento constitutivo: 12/03/2018. 3) Denominación: EQM Solutions S.A. 4) Domicilio Social: calle Lebensohn Nº 2376, Mar del Plata. Partido de Gral. Pueyrredón 4) Capital Social: \$120.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Patricio Cabo suscribe 4.000 acciones, Juan Pablo Espinosa 4.000 acciones y Marcelo Daniel Martínez Cabo 4.000 acciones. Las acciones se integran 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en un término no mayor de dos años desde la fecha del acta constitutiva. 5) Se designa como Presidente al Sr. Patricio Cabo y Director Suplente Juan Pablo Espinosa, por el término de tres ejercicios. Estatuto Social: 1) Denominación: EQM Solutions S.A. 2) Duración: 99 años contados desde la fecha de la inscripción registral. 3) Objeto: fabricación y comercio de productos de packaging, refrigerantes, descartables, aislantes térmicos y los utilizados en general en el mantenimiento de la cadena de frío de diversos artículos. Consultoría y asesoramiento industrial; negocios financieros, excepto actividades de la Ley 21.526. 4) Administración: a cargo del Directorio integrado por un nº de miembros entre 1y3 pudiendo ser reelegibles 5) la representación social y uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio. 6) Fiscalización: Será ejercida por los socios en los términos del Art. 55 de la ley General de sociedades, mientras no se haga obligatoria la sindicatura prevista en el Art. 299 de la ley citada. 7) Asamblea Ordinaria de Accionistas: Se convocará anualmente dentro de los cuatro meses posteriores al cierre de ejercicio. 8) Cierre de Ejercicio: 28/02 9) Disolución: por cualquiera de las causales del art. 94 de la Ley General de Sociedades. Contador Público Juan Pablo Etchepare.

G.P. 92.164

## EMPRENDIMIENTOS CLASEBA S.A.

POR 1 DÍA – Sebastián Pedro Bilancieri, arg., comerciante, casado, nac. 12/12/1974, DNI 23.971.136, CUIT: 20-23971136-8, domic. Avenida Jorge Newbery N° 5005, Barrio Rumencó, Los Alamos, Lote 103, MdP; Oscar Emilio Rodríguez, arg., jubilado, casado, nac. 05/02/1945, DNI 4.640.404, CUIT: 20-04640404-2, domic. Coronel Lagos N° 602, 9 de Julio, partido de 9 de Julio. Esc. Pública 20/03/2018. Emprendimientos Claseba S.A. Domic. Avenida Jorge Newbery N° 5005, Barrio Rumencó, Los Alamos, Lote 103, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: 1) Heladería: La fabricación, elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, distribución de todo tipo de helados. 2) Panadería y productos alimenticios: la fabricación, elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, distribución de todo tipo de panificación, bebidas alcohólicas o no, productos alimenticios derivados de la carne, pesqueros, hortalizas. 3) Comerciales: mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos. 4) Gastronómicas: la explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cafés concert, pizzerías, confiterías, casas de lunch, cafeterías. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Sebastián Pedro Bilancieri, Director Suplente: Oscar Emilio Rodríguez. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Ignacio Pereda. Contador público.

G.P. 92.204

## ASESMAR ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA – Eduardo Marcos Sarion, arg., nac. 14/05/1988, DNI 33.646.812, CUIT N° 20-33646812-5, comerciante, casado, domic. Lavalle N° 4584, MdP; y Gabriel Eduardo Sarion, arg., nac. 11/06/1984, DNI 31.018.147, CUIT N° 20-31018147-2, empleado, casado, domic. Lavalle N° 4584, MdP. Esc. Pública 28/03/2018. Asesmar Argentina S.R.L. Domic. Lavalle N° 4584, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: a) Agencia Marítima: Mediante la representación ante los entes públicos y privados previstos por la Ley 20.094 (Ley de la Navegación), para todo tipo de gestión, mandato, agencia, consignaciones, administración de bienes en todos los puertos de la República Argentina. b) Mandatos y Representaciones: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes.- c) Agropecuarias: mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas.- d) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, artículos de limpieza, perfumería, textiles, cosmética, bazar, electrodomésticos, juguetería, librería, artículos electrónicos.- e) Promoción: Realización de eventos, promociones y campañas publicitarias.- f) Pesca: Explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua. Fabricación de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbres en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar. Compraventa, arriendo, permuta, explotación, locación, administración, instalación de frigoríficos para enfriamiento o congelación.- g) Transporte: transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas y semovientes. Duración: 99 años, Capital Social: \$100.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Eduardo Marcos Sarion. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Ignacio Pereda. Contador Público.

G.P. 92.205

## LA JOVITA DE LOS TOLDOS S.A.

POR 1 DÍA – Regularización de Sociedad de Hecho en Sociedad Anónima: 1) : cónyuges en primeras nupcias Oscar Horacio Bianco, argentino, nacido el 20/09/1936, DNI 4.182.642, CUIT 20-04182642-9, Ingeniero Agrónomo y Marta Jovita Pini, argentina, nacida el 25/04/1941, LC 3.979.213, CUIL 27-03979213-9, ama de casa, ambos con domicilio en Lavalle 987, ciudad y partido de Lincoln, provincia de Buenos 2) Escritura 171 día 29/05/2014 y Complementaria 504 día 10/12/2014; 3) La Jovita de Los Toldos S.A.; 4) Lavalle 987 de la ciudad y partido de Lincoln, provincia de Buenos Aires. 5) 99 años desde inscripción; 6) Cuatro Millones (\$4.000.000) representado por Cuatro Mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos Un Mil (\$1.000) valor nominal cada una; y con derecho a un voto por acción, suscripción: Oscar Horacio Bianco, suscribe la suma de pesos Dos Millones (\$2.000.000), representativa de Dos Mil (2000) acciones; y la Señora Marta Jovita Pini suscribe la suma de pesos Dos Millones (\$2.000.000), representativa de Dos Mil (2000) acciones y se integran totalmente 7) Director Titular y Presidente: Oscar Horacio Bianco, y Director Suplente: Marta Jovita Pini; Fiscalización: artículo 55 de la Ley 19.550 8) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y frutícolas, ya sea de propiedad de la sociedad o de terceros, desarrollando cultivos de todo tipo, cría, invernada mestización, feed-lot, cruce de ganado y hacienda y explotación de tambos, acopio de cereales y oleaginosas de producción propia y de terceros, acondicionamiento y compra venta de los mismos, compra-venta de maquinaria agrícola ganadera, compra venta de semillas, agroquímicos, herbicidas, fertilizantes y todos sus derivados. Podrá efectuar trabajos agrícolas a terceros Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento integral en lo agropecuario, jurídico, económico, financiero, por cuenta propia y ajena, o asociada a terceros para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos, informaciones, y estudios en negocios agropecuarios, inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas radicaciones de industrias y capitales e investigaciones de mercado. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella o realizar por sí, asociada a terceros o a través de terceros de todo tipo de operaciones financieras que requieran el

ahorro público o de la ley de Entidades Financieras y en cualquier otro tipo de tareas que resulte necesaria y sea demandada en lo que hace a la intermediación y optimización en el perfilamiento de los emprendimientos que lleven adelante organismos del sector privado y/o público, siempre con dinero propio. d) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como las operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias con terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; contratos de leasing de cosas muebles y/o inmuebles; fiduciante y/o fiduciario en contratos de fideicomiso. e) Exportación e Importación; Representaciones y Mandatos: Con referencia a las tareas descriptas precedentemente podrá realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase que sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como el extranjero. f) Transporte: Nacional e internacional, por vía terrestre de cargas en general, fletes, acarreo, encomiendas y equipaje, su distribución, almacenamiento, depósito y embalajes. g) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, embasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, mercaderías y maquinarias vinculadas con la producción tampera, agrícola, ganadera y de transporte por cuenta propia o de terceros. h) Industriales: Fabricación de los productos enunciados en el inciso anterior. Transformación de productos y subproductos lácteos agropecuarios, molienda de cereales y oleaginosos y fabricación de alimentos balanceados, procesado e industrialización de aves, frutas, hortalizas u otros productos de granja, industria forestal, sus afines y derivados; instalación y explotación de cámaras frigoríficas para conservación de productos agrícolas, avícolas, de granja, frutícolas, hortícolas y alimentos en general, importación y exportación de los productos aquí enunciados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, inclusive lo prescrito por los artículos 1881 y concordantes del código civil y artículo 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio operar con los Bancos oficiales o privados y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social 9) Cierre de ejercicio 30/04. Martín Romero. Contador Público.

Jn. 69.450

#### **DISTRIFOODS DEL NOROESTE S.R.L.**

POR 1 DÍA – Edicto Rectificadorio. Se rectifica publicación de fecha 18/07/2017, la fecha correcta del Instrumento Constitutivo es (16/06/2017) y no la publicada anteriormente (06/06/2017). - Ariel G. Bianchi. Contador Público.

Jn. 69.447

#### **PUERTOS LOGÍSTICA Y ESTIBAJE DEL MERCOSUR S.A.**

POR 1 DÍA – Contrato Constitutivo – edicto complementario: 8) La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores titulares y con igual cantidad de suplentes la administración estará compuesta por un Director Titular con el cargo de Presidente que fue electo el Sr. Cacace Nicolás, DNI 28951715, y un director suplente, que fue electo Carlos E. Frene DNI 16042945, durarán en su cargo 3 ejercicios. La fiscalización será ejercida por socios no gerentes. 9) La representación legal de la firma la tendrá su presidente el Sr. Cacace Nicolás.

Jn. 69.448

#### **LA CABAÑA PARK S.R.L.**

POR 1 DÍA – 10/4/18 Miguel Carnovale, DNI 93303004, administrador sucesorio de Miguel Ángel Carnovale y Vicente Alejandro Carnovale DNI 17360082 unicos socios de La Cabaña Park S.R.L. han convenido mediante acta nº 12 del 27/3/18 designar como gerente a Vicente Alejandro Carnovale, con domicilio especial en Ingeniero Huergo 55, Lomas del Mirador, La Matanza Impuesto el Socio Gerente de la designación conferida acepta el cargo de conformidad.

L.M. 97.658

#### **MENGNUI S.A.**

POR 1 DIA: Por escr. 42 de fecha 26/03/2018, pasada ante el Esc. Walter C. Schmidt, Reg. 4 de Leandro N. Alem, con asiento en Vedia; Jin Lei LIN, chino, nac. 23/10/1984 hijo de Wenxian Lin y Fenghong Li, soltero, D.N.I. 93.264.084, C.U.I.T. 20-93264084-9, con domic. en Rivadavia 80 de Vedia, y Minghua LI, chino, nac. el 12/04/1996, soltero, hijo de Zhiming Li y de Jinchai Lin, D.N.I. 94.464.504, C.U.I.L. 20-94464504-8, con domic. en Avda. Rodolfo Dunckler 702, de Vedia; constituyeron la sociedad denominada "Mengniu S.A.", con domicilio en Rivadavia 80 de Vedia, partido de Leandro N. Alem, pcia. de Bs. As.= Plazo: 99 años.= Objeto: Agropecuaria: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino.= La explotación agrícola en todas sus manifestaciones, así como cualquier negocio que tenga relación directa con la explotación agrícola ganadera y a la producción, fabricación y distribución de chacinados y carnes rojas y blancas.= Comerciales: 1)= Mediante la importación, exportación, compraventa, representaciones, permuta, comisiones y/o consignaciones de materias primas, productos alimenticios.= 2)= Transportes por cuenta propia o de terceros de cargas generales, productos alimenticios, mercaderías, semillas, cereales y haciendas de todo tipo.= Constructora: Respecto de esta actividad constructora la Sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en el inciso 5 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.= Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse.= Respecto de esta actividad financiera la Sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras.= Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y/o comercialización de maquinarias agrícolas, textil, productos alimenticios y demás bienes relativos a la actividad agrícola ganadera.= Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago, hipotecas, constitución, efectuar loteos, fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal, teniendo en cuenta que las facultades mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas de su capacidad.= Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza.= Capital: Pesos 100.000.= Administración: Directorio entre 1 y 5 Directores titulares y un igual número de suplentes por tres ejercicios.=



Pres. Jin Lei LIN.= Dir. Supl: Minghua LI.= Fiscalización: Accionistas.= Representación Legal: Presidente.= Cierre del Ejercicio: 30/04 c/año.= Not. Walter César Schmidt.

L.P.18.326

## SHUANGMU S.A.

POR 1 DÍA: Por escr. 43 de fecha 26/03/2018, pasada ante el Esc. Walter C. Schmidt, Reg. 4 de Leandro N. Alem, con asiento en Vedia; Jin Lei Lin, chino, nac. 23/10/1984 hijo de Wenxian Lin y Fenghong Li, soltero, D.N.I. 93.264.084, C.U.I.T. 20-93264084-9, con domic. en Rivadavia 80, de Vedia, y Minghua Li, chino, nac. el 12/04/1996, soltero, hijo de Zhiming Li y de Jinchai Lin, D.N.I. 94.464.504, C.U.I.L. 20-94464504-8, con domic. en Avda. Rodolfo Dunckler 702, de Vedia; constituyeron la sociedad denominada "Shuangmu S.A.", con domicilio en Rivadavia 80 de Vedia, partido de Leandro N. Alem, pcia. de Bs. As.= Plazo: 99 años.= Objeto: Agropecuarias: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino.= La explotación agrícola en todas sus manifestaciones, así como cualquier negocio que tenga relación directa con la explotación agrícola ganadera y a la producción, fabricación y distribución de chacinados y carnes rojas y blancas.= Comerciales: 1)= Mediante la importación, exportación, compraventa, representaciones, permuta, comisiones y/o consignaciones de materias primas, productos alimenticios.= 2)= Transportes por cuenta propia o de terceros de cargas generales, productos alimenticios, mercaderías, semillas, cereales y haciendas de todo tipo.= Constructora: Respecto de esta actividad constructora la sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en el inciso 5 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.= Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse.= Respecto de esta actividad financiera la sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras.= Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y/o comercialización de maquinarias agrícolas, textil, productos alimenticios y demás bienes relativos a la actividad agrícola ganadera.= Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago, hipotecas, constitución, efectuar loteos, fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal, teniendo en cuenta que las facultades mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas de su capacidad.= Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza.= Capital: Pesos 100.000.= Administración: Directorio entre 1 y 5 Directores titulares y un igual número de suplentes por tres ejercicios.= Pres. Jin Lei Lin.= Dir. Supl: Minghua Li.= Fiscalización: Accionistas.= Representación Legal: Presidente.= Cierre del Ejercicio: 31/12 c/año.= Not. Walter César Schmidt.

L.P. 18.327

## METALURGICA EL TIGRE S.R.L.

POR 1 DÍAS - 1) Sr. Juan Alberto Perdomo, D.N.I. 11.514.236, nacido el 30 de diciembre de 1955, argentina, de estado civil casado, empresario, domiciliado en Andes N° 228, América, partido de Rivadavia, pcia de Bs. As., C.U.I.T. N° 20-11514236-8, Sr. Juan Pablo Perdomo, D.N.I. 30.574.755, nacido el 25 de Noviembre de 1983, argentina, de estado civil soltero, empresario, domiciliado en N° 228, América, Partido de Rivadavia, Pcia de Bs. As., CUIT 20-30574755-7 y el Sr. Pedro Ceferino Torrella, D.N.I. N° 20.579.670, nacido el 29 de Marzo de 1969, argentina, de estado civil soltero, empresario, domiciliado en Laprida N°465, América, partido de Rivadavia, pcia de Bs. As., C.U.I.T. 23-27420469-9. 2) Inst. Privado 02/03/2018 3) Metalúrgica El Tigre S.R.L. 4) Ruta Nacional 33 Km 384,5 (6237) América, pcia. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Productivas: Cultivo de cereales y/u oleaginosas, Forestación y Producción Fruto-Hortícola. Cría, recría e invernada de Ganado de todo tipo B) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de maquinarias e insumos para el Agro C) Servicios: El servicio de arreglo, mantenimiento, rectificado y soldado de maquinarias y rodados en general. D) Inmobiliarias: Construcción, compra, venta permuta, administración, locación, fraccionamientos, loteos, explotación en y de inmuebles urbanos, rurales, edificios y condominios de toda clase y tipo, incluyendo Representación urbanizaciones, country, barrios cerrados, clubes de campo, chacras, bajo cualquier régimen jurídico, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. E) Industriales: elaboración y/o fraccionamiento de productos y subproductos de origen animal y/o vegetal F y realizar capacidad jur): El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones en actos relativos a las producciones, bienes y servicios indicados. A tal fin la sociedad gozará de plena ídica para adquirir derechos y contraer obligaciones todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato 6) 99 años .7) Capital Social: \$30.000. 8) Socio Gerente: Juan Perdomo 9) 28/02 de cada año. 10) Los socios no gerentes llevarán a cabo la fiscalización social de la sociedad. Carla V. Navas. Abogada.

L.P. 18.335

## AGROINDUSTRIA LOS ANDRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas: Por instrumento privado del 15-06-17, Guillermo Luis Astrada, argentina, nacido el 26 de junio de 1982, empresario, D.N.I. 29.366.858, C.U.I.T. 20-29366858-3, soltero, domiciliado en calle Francia 766 de la ciudad de Salliqueló Bs. As. cede 3 cuotas a Iván Andrés Savoy, argentina, nacido el 22 de enero de 1995, empleado, D.N.I. 38.432.862, C.U.I.L. 20-37032740-9, soltero, domiciliado en calle Islas Malvinas N°152, de la ciudad de Salliqueló Bs. As.; Modificación de contrato Social: 1) Denominación: "Artículo 1:La sociedad se denomina Agroindustria Los Andres S.R.L. y tiene su domicilio social en la provincia de Buenos Aires"; 2)Dom. Legal Inglaterra N° 254, de Salliqueló en Pcia. de Bs. As. 3)Objeto Social: "Artículo 4:La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A)Productivas: Cultivo de cereales y/u oleaginosas y cría, recría e invernada de ganado de todo tipo B)Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de maderas, materiales de construcción, maquinarias e insumos para el agro y la industria C)Servicios: El servicio de labores agrícolas y de transporte de carga nacional e internacional, y de toda otra actividad conexas con estos servicios. D) Industriales: elaboración de productos y subproductos de origen animal y vegetal, E) Representación: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones en actos relativos a las producciones, bienes y servicios indicados. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato".  
Carla V. Navas. Abogada.

L.P. 18.336

### **MAYMA GROUP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas: Por instrumento privado del 15/05/2017, el Sr. Rufino Mateo Mayoral, D.N.I. 5.027.630, argentina, nacido el 21 de septiembre de 1933, empresario, C.U.I.T. 23-05027630-9, casado en primeras nupcias con Luisa Baigorri, domiciliado en calle Agustín Álvarez N° I II de esta ciudad y el sr. José Luis Mayoral, D.N.I. 16.056.126, argentino, nacido el 05 de septiembre de 1962, empresario C.U.I.T. 23-05027630-9, soltero, domiciliado en calle Agustín Álvarez N° I II. Ceden y transfieren la totalidad de capital social, en consecuencia las 21.000 cuotas sociales de dicha sociedad a favor de Matías Oscar Carrillo D.N.I. N° 31.826.373, argentina, nacido el 10 de octubre de 1985, empresario, C.U.I.T. 20-31826373-7, soltero, domiciliado en calle San Martín 656 de la ciudad de América, pcia de Buenos Aires, 20.000 cuotas; y María José Paredero D.N.I. N 33.985.244, argentina, nacida el 14 de marzo de 1989, comerciante, C.U.I.T. 27-33985244-3, soltera, domiciliada en calle Marcos Cachau N° 370 de la ciudad de América, pcia de Buenos Aires, 1.000 cuotas. Modificación de contrato social: 1) Cambio de la gerencia: A cargo del Sr. Matías Oscar Carrillo. 2) Dom. Legal: Marcos Cachau N°370, América, Bs. As. 3) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Productivas: Cultivo de cereales, y /u oleaginosas, cría, recría e invernada de ganado de todo tipo. B) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación- y exportación de maquinarias e insumos para el Agro. C) Servicios: El servicio de cosecha, labores agrícolas en general transporte de carga nacional e internacional. D) Representación: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones en actos relativos a las producciones, bienes y servicios indicados. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Carla V. Navas. Abogada.

L.P. 18.337

### **BETO BUS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Juan Alberto Turcutto, 59 años, comerciante, D.N.I. 12.029.983. Edit Nora Salazar, 50 años, ama de casa, D.N.I. 18.149.829; todos argentinos, casados, domicilio Sargento Cabral 334, San Nicolás de los Arroyos.2) 1/4/18.3) Beto Bus Viajes y Turismo SRL .4) Sargento Cabral 334, ciudad y partido San Nicolás de los Arroyos, pcia. Bs.As. 5 )Transporte: de personas con fin turístico y cargas. Turismo: contratación de hospedajes, viajes, excursiones, cruceros. Recepción de turistas, guías, hotelería. No realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$60.000. 8) Gerente: Juan Alberto Turcutto, por el plazo social. Fiscalización: socios. 9) Gerente.10) 31/3 cada año. María Patricia Znidarsic. Contadora Pública.

L.P. 18.339

### **GENESIS SALUD TANDIL S.A.**

POR 1 DÍA - María Laura Harguindeguy, D.N.I. 11.413.596, argentina, 7-1-55 ,kinesióloga, divorciada, L. N. Alem 584 9° B Tandil; Rosana Cecilia Givonetti, D.N.I. 16.160.185, argentina, 27-7-62, kinesióloga, soltera, 14 de julio 482 Tandil; 2) Genesis Salud Tandil S.A por subsanación de María Laura Harguindeguy y Rosana Givonetti SH; 3)San Martín 103 ,Tandil; 4) 9-2-18; 5) Prestación de servicios de rehabilitación, prevención, recuperación de lesiones del sistema esquelético y muscular, tratamiento de dolor, recuperación, rehabilitación kinesiológica, fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología, nutrición, respiratoria, deportiva, consultorios con fisioterapia y gimnasio; Inmobiliaria alquiler de consultorios para médicos y especialidades de la salud como alergia,clínica dermatología, endocrinología, ginecología, neurología, kinesiológica, psicología. Financiera: con dinero propio, no operaciones Ley 21.526; 6)99 años desde inscripción 7) \$1.119.882;8) Directores titulares/ suplentes:1/3,3 ejercicios; Presidente: M. L. Harguin deguy; Vicepresidente: R.C. Givonetti; Director Suplente: Vanina Givonetti (D.N.I. 35. 774.424, argentina, 9-2-91, médica, soltera,14 de julio 134, Tandil) Fiscalización: socios; 9) Presidente; 10) 30 de abril cada año. P. Mc Inerny. Abogado.

L.P. 18.282

### **VIAJES Y TURISMO CHASCOMUS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 25-8-14: Luis Enrique La Mantia y Augusto Javier Sánchez ceden total de cuotas a Tatiana Denise Baigorria, D.N.I. 32.952.871, 24-1-87, argentina, comerciante, soltera, Paraguay-5278 C.A.B.A. P. Mc Inerny. Abogado.

L.P. 18.283

### **BAIRES BROKER Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Máximo Albano Comerci, 7/12/1977, D.N.I.: 26.269.639, C.U.I.T.: 20-26269639-2, Mariana Daniela Inveninato, 31/5/1977, D.N.I.: 26.022.012, C.U.I.T. 27-26022012-6, Ambos domicilio Aragón N° 4984, Mar del plata, Gral. Pueyrredón, pcia. De Buenos Aires. Ambos casados, productores de seguros y argentinos. 2) Inst. Publ: 12/3/2018; 3) Baires Broker Sociedad Anónima. 4) Aragón N°4984, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, pcia. de Bs As. 5) Actividades de intermediación, organización, promoción de contratos de seguros, tanto en modalidad de productor asesor directo o como productor asesor organizador. Asegurar a asegurados y asegurables, limitado a lo autorizado por la Ley 22.400. Registro de productores y asesores y sus modificatorias. Circulares emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. 6) 99 años; 7) \$100.000; 8) Pres. Máximo Albano Comerci, Dir. Suplente Mariana Daniela Inveninato, 3 ejerc, 1 a 5; Fisc: Art 55; 9) Presidente. 10) 31/10 c-año. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 18.288

## MAREA ALTA MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA Rectificatoria - Por instrumento privado del 28/09/2017, se constituyó Marea Alta MDQ S.R.L. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 18.289

## IMPLEMENTACIONES Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. 1) Implementaciones y servicios de tecnología S.A. -2) Escritura N° 158 del 09-04-2018, registro notarial 233 de Capital Federal. -3) Alejandro Alberto González, argentino, nacido el 01-09-1979, empresario, D.N.I. 27.636.058, C.U.I.T. 20-27636058-3, casado; con domicilio real y especial en Intendente Alvear 2930, Piso 4°, Departamento A ,San Andrés, pdo. de General San Martín, pcia. de Bs. As.; y Cristian Pruscino, argentino, nacido el 30-07-1980, empresario, D.N.I. 28.325.272, C.U.I.T. 20-28325272-9, casado, con domicilio real y especial en Zarate 4443, Villa Ballester, pdo. de General San Martín, pcia. de Bs. As. -4) 99 años contados a partir de su inscripción. -5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o Inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. La fabricación, armado y/o montaje de cualquier medio de transmisión de voz, imágenes, datos y cualquier otro tipo de señal creada o a crearse; montaje de redes y sistemas de telefonía y telecomunicaciones. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. Se excluyen todas las actividades incluidas en la Ley 22.285 (Ley de Radiodifusión). -6) Capital: \$100.000.-7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios ,siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. -9) 30-06 de cada año.-10) Moreno 2376, Villa Ballester, partido de General San Martín, pcia de Bs.As.-El primer Directorio : Presidente: Cristian PRUSCINO; Director suplente: Alejandro Alberto Gonzalez. Graciela A. Paulero. Abogada.

C.F. 30.617

# Sociedades por Acciones Simplificadas

## EPPICAL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/03/2018. 1.- Andrés Eduardo Stang, 28/03/1985, Soltero/a, Argentina, ingeniero en informática, Reconquista N° 2219, piso Merlo, Merlo, Buenos Aires, argentina, DNI N° 31.489.242, CUIL/CUIT/CDI N° 23314892429, Alejandra Federico, 22/06/1989, Soltero/a, Argentina, licenciada en comercialización, Reconquista N° 2219, piso Merlo, Merlo, Buenos Aires, argentina, DNI N° 34.630.772, CUIL/CUIT/CDI N° 27346307728. 2.- "EPPICAL SAS". 3.- Reconquista N° 2219, Merlo, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Andrés Eduardo Stang con domicilio especial en Reconquista N° 2219, CPA 1722, Merlo, partido de Merlo, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alejandra Federico, con domicilio especial en Reconquista N° 2219, CPA 1722, Merlo, partido de Merlo, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 3.958

## LOGISTC MOVEMENT S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/04/2018. 1.- Leonardo Eduardo Falcón, 15/05/1971, Casado/a, Argentina, empresario, San Lorenzo N° 448, piso Zárate, Zárate, Buenos Aires, argentina, DNI N° 22.137.353, CUIL/CUIT/CDI N° 20221373538, Silvina Daniela Ferreyra, 19/07/1975, Casado/a, Argentina, empresaria, San Lorenzo N° 448, piso Zárate, Zárate, Buenos Aires, argentina, DNI N° 24.478.883, CUIL/CUIT/CDI N° 27244788837. 2.- "LOGISTC MOVEMENT SAS". 3.- San Lorenzo N° 448, Zárate, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Leonardo Eduardo Falcón con domicilio especial en San Lorenzo N° 448, CPA 2800, Zárate, partido de Zárate, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Silvina Daniela Ferreyra, con domicilio especial en San Lorenzo N°

448, CPA 2800, Zarate, partido de Zarate, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 3.956

### TRANSPORTE FLORENTINO GP S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/04/2018. 1.- Sergio Walter García, 21/08/1967, Divorciado/a, Argentina, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados N.C.P., 34 N° 256, piso Florentino Ameghino, Florentino Ameghino, Buenos Aires, argentina, DNI N° 18.209.678, CUIL/CUIT/CDI N° 20182096785, César Noel Pineda, 16/01/1976, Soltero/a, Argentina, reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías, instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización, 3 N° 1515, piso Florentino Ameghino, Florentino Ameghino, Buenos Aires, argentina, DNI N° 25.179.033, CUIL/CUIT/CDI N° 20251790338. 2.- "Transporte Florentino GP SAS". 3.- 3 N° 1515, Ameghino, partido de Florentino Ameghino, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Cesar Noel Pineda con domicilio especial en 3 N° 1515, CPA 6064, Ameghino, partido de Florentino Ameghino, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sergio Walter García, con domicilio especial en 3 N° 1515, CPA 6064, Ameghino, partido de Florentino Ameghino, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 3.957

### PRESTAMOS MYCREDIT S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 09/04/2018. 1.- Pablo David Lallo, 13/08/1973, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, Dirección y Gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, 45 N° 1376, piso PB 1 La Plata, La Plata, Buenos Aires, argentina, DNI N° 23.485.155, CUIL/CUIT/CDI N° 20234851552. 2.- "Prestamos Mycredit SAS". 3.- 45 N° 1376, PB 1, La Plata Noroeste Calle 50, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Pablo David Lallo con domicilio especial en 45 N° 1376, PB 1, CPA 1900, La Plata Noroeste Calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Irma Clara Rodríguez, con domicilio especial en 45 N° 1376, PB 1, CPA 1900, La Plata Noroeste Calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 3.959

### GEUT S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 09/04/2018. 1.- Martín Guillermo Acosta, 27/02/1989, Soltero/a, Argentina, servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática, 61 N° 968, piso 2 La Plata, La Plata, Buenos Aires, argentina, DNI N° 34.488.556, CUIL/CUIT/CDI N° 20344885568, Diego Ignacio Páez, 06/11/1985, Soltero/a, Argentina, Consultoría Servicios Informáticos, 48 N° 811, piso 1 La Plata, La Plata, Buenos Aires, argentina, DNI N° 31.932.071, CUIL/CUIT/CDI N° 20319320718, Maximiliano Fierro, 26/12/1980, Casado/a, Argentina, servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática, Av. 19 N° 1268, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.641.062, CUIL/CUIT/CDI N° 20286410627. 2.- "Geut SAS". 3.- Av. 19 N° 1268, La Plata Sudeste Calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Martín Guillermo Acosta con domicilio especial en Av. 19 N° 1268, CPA 1900, La Plata Sudeste Calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Maximiliano Fierro con domicilio especial en Av. 19 N° 1268, CPA 1900, La Plata Sudeste Calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Diego Ignacio Páez, con domicilio especial en Av. 19 N° 1268, CPA 1900, La Plata Sudeste Calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 3.960

### SERVICIOS VITALES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 19/04/2018. 1.- María Cristina Domínguez, 23/02/1961, Casado/a, Argentina, comerciante, Bussolini N° 2856, piso San Miguel, San Miguel, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.486.138, CUIL/CUIT/CDI N° 27144861383. 2.- "Servicios Vitales SAS". 3.- Ruta 8 km 32500 N° 0, Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 450000, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María Cristina Domínguez con domicilio especial en Ruta 8 km 32500 N° 0, CPA 1613, Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ruben Miguel Rachetti, con domicilio especial en Ruta 8 km 32500 N° 0, CPA 1613, Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 3.963

### DESARROLLANDO VISUALES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 09/04/2018. 1.- Luis Alberto Castillo, 10/03/1956, Soltero/a, Argentina, venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos, Pringles N° 1159, piso Merlo, Merlo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.472.337, CUIL/CUIT/CDI N° 20124723370. 2.- "Desarrollando Visuales SAS". 3.- Pringles N° 994, Merlo, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 300000, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Luis Alberto Castillo con domicilio especial en Pringles N° 994, CPA 1722, Merlo, partido de Merlo, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Viviana Bravo Senger, con domicilio especial en Pringles N° 994, CPA 1722, Merlo, partido de Merlo, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 3.962

### ESPACIO MULTIDISCIPLINARIO DE APOYO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/04/2018. 1.- Luciana Virginia Galván, 22/08/1983, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Rosales N° 5393, General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.561.039, CUIL/CUIT/CDI N° 27345610397, Camila Ortiz, 14/04/1992, Soltero/a, Argentina, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados N.C.P., AV 10 N° 2743, piso Villa Gesell, Villa Gesell, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.538.032, CUIL/CUIT/CDI N° 27365380320, Melisa Paola Barrutia, 03/04/1992, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., 9 de Julio N° 367, piso General Guido, Labardén, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.848.319, CUIL/CUIT/CDI N° 27368483198, Natalia Romina Troncoso, 15/02/1977, Soltero/a, Argentina, docente, D'Sciocco N° 3242, General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.570.668, CUIL/CUIT/CDI N° 27275706685, Osvaldo José Fernández, 20/09/1950, Casado/a, Argentina, jubilado, Catamarca N° 3873, piso 2 General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, LE N° 8.463.829, CUIL/CUIT/CDI N° 20084638294, María Laura Jalle, 04/07/1961, Divorciado/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Catamarca N° 3873, piso 2 Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.591.545, CUIL/CUIT/CDI N° 27145915452. 2.- "Espacio Multidisciplinario de Apoyo SAS". 3.- 3 de febrero N° 2806, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 90000, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María Laura Jalle con domicilio especial en 3 de febrero N° 2806, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Camila Ortiz, con domicilio especial en 3 de Febrero N° 2806, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 3.969